Redactor en Jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán segun tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse ante de [illegible] p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

Gerente: ARTURO RICARD

Agentes: EN PARIS, INGLATERRA, BELGICA y SUIZA, Se MAYENCE FABRE ET C.ie, rue de la Grange Batelière 18.

Montevideo—Sábado 8 de Marzo de 1902

EDICION POPULAR A 2 CENTESIMOS

Año V—Núm. 1,294

Notas de Fénix

A decir verdad, no vemos que haya razon para cambiar, como se proyecta, el nombre de la calle Santa Teresa dándole el de Reforma.

El que lleva, recuerda un soberbio episodio militar de nuestra independencia, y el que se propone nada dice al espíritu, absolutamente nada.

Reforma: ¿y á mí que me cuenta usted?...

⁂

Impresiones de viaje en ferrocarril, de Mendoza al Puente del Inca:

....En los estrechos valles, desde puentes altísimos ó aterrorizantes escarpas, el viajero mira con asombro el abismo sobre el cual pasa con vertiginosa velocidad, mientras las aguas del rio con ímpetu torrencial hacen un ruido ensordecedor que aumenta la majestad del espectáculo. De improviso, como bajo la advocacion de una hada, cambia el panorama, y se atraviesan valles anchos y fértiles, á los que hacen cuadro las altas cumbres de los Andes, cubiertas de nieve eterna, en tanto que las aguas del rio con su murmullo dulce y monótono, invitan á la melancolía y á la meditacion.

....Despues de siete horas de viaje, al pasar un puente altísimo y en el momento en que el valle se ensancha, preséntase de golpe, nítidamente elegante el blanco edificio del balneario de Puente del Inca, á casi 3.000 metros sobre el nivel del mar, y un momento despues á la llegada del tren una cantidad de coches, de mulas y de caballos ensillados acuden de todas partes, como surgidos por encanto, á encontrar el tren, y parece que una vida nueva é inesperada se despierta en estas alturas silenciosas y desiertas.

... Pero lo que constituye un verdadero espectáculo, grandioso é imponente, es «El Puente del Inca», una de las sorprendentes maravillas de la naturaleza.

El rio Blanco, que con varios afluentes va á formar más abajo el rio Mendoza, ha escarbado en muchos siglos un profundo lecho, dejando suspensa sobre su curso una masa granítica de unos diez metros de ancho por donde pasan cómodamente carros y caballos.

Mirado desde abajo este puente natural, tendido sobre el abismo, parece una obra de gigantes, y las estalactitas, que se han venido formando en tan largo tiempo y los efectos de luz que se admiran y el ruido infernal de las aguas que se precipitan con furia vertiginosa bajo su arco colosal, forman un conjunto admirable que al mismo tiempo que encanta, hace pensar en las metamórfosis de la naturaleza y sus caprichosos fenómenos....

⁂

Como descripcion no tiene precio la que copiamos en seguida, de *La Prensa* de Buenos Aires. Apenas señalamos, á título de comentario, la circunstancia de que el huésped eléctrico se presentase sin prévio anuncio, con censurable grosería. ¡Qué bárbaro!...

Dice así el colega argentino, para solaz é ilustracion de sus lectores propios y extraños:

«....El temporal, cuyos primeros indicios anunciamos en la reseña de ayer, estalló cerca de las cinco de la mañana con un aguacero muy recio, despues de varias horas de relámpagos casi continuos y de algunos estallidos de truenos muy violentos. Estaba previsto, y sobre todo era esperado el temporal portador de frescura, despues de un dia excesivamente caluroso como el que habíamos tenido.

Tambien era de prever que la tormenta abarcaría una extensa zona, á juzgar por los nubarrones oscuros que se vieron desde la tarde del mártes recorrer los extremos límites del horizonte. Pero, entre tantos fenómenos, hubo uno que nadie esperaba y que causó una desagradable sorpresa á los moradores de la casa situada en la calle Moreno 1133, donde un rayo penetró improvisadamente poco despues de la 1.30 de la mañana.

Fué precisamente el rayo que dió lugar al trueno mas violento, cuyo estallido sobrepasó en intensidad á todos los demás que acompañaron la tormenta. El estampido resultó tanto mas notable, por cuanto no hubo aquella série de truenos lejanos y apagados que suele preceder á los grandes temporales.

Pareció el cañonazo señal de la batalla disparado en el silencio del campo

En el patio de la casa citada dormian varias personas.

Un carpintero, de apellido Mellan, refiere que vió descender del cielo, en direccion de E. á O. algo así como una gran bola de fuego, la que de pronto hizo explosion con un ruido infernal, en medio del patio. La sensacion del señor Mellan está de acuerdo con el aspecto que tiene una centella, una chispa eléctrica de colosales dimensiones, vista casi de frente Por otra parte, es sabido que las chispas eléctricas, grandes ó pequeñas, asumen las formas más diferentes, y además se presentan á los ojos del observador con una variedad aun mayor en razon de la posicion respectiva de la centella y de quien la mira.

Los efectos de este rayo fueron, como siempre sucede, muy extraños.

Fundió unos alambres que estaban tendidos en el patio, hizo otro tanto con unos pedazos de hierro, quemó la pata de un catre, atravesó la lona de otro, en el que dormian dos niños,—los que afortunadamente quedaron ilesos,—y por último encendió el pantalon á un jóven italiano á la altura de la ingle, sin herirle tampoco, y desapareció.

El susto fué grande y general; pero no hubo más que susto, si se exceptúan los pequeños percances ya narrados.»

⁂

Son muy ilustrativos los siguientes datos acerca del cultivo moderno del arroz en los Estados Unidos, y nos interesan especialmente por los ensayos que con buen éxito se vienen realizando en el departamento de Tacuarembó.

Al principio, el arroz era cultivado exclusivamente á lo largo de las riberas y en los bañados del bajo Misisipí, extendiéndose mas tarde su cultivo hacia el sudoeste de la Luisiana.

Las incertidumbres del «cultivo providencial», que solo cuenta con el agua que cae del cielo, provocaron la implantacion de los riegos, revolucionando de esta suerte la industria del arroz. Se ha empleado cuantiosas sumas para la construccion de enormes bombas y grandes canales, que se dirigen hacia el interior de las tierras, que de esta manera están sometidas al regadío, cosechándose anualmente grandes cantidades de grano.

Mas recientemente, se ha perforado un gran número de pozos artesianos de 20 centímetros de diámetro, cada uno de los cuales, por medio de máquinas apropiadas, puede regar una superficie de 30 á 40 hectáreas. Esos pozos van en aumento cada dia más, permitiendo cultivar terrenos que se hallan lejos de los cursos de agua.

Actualmente, existen en la Luisiana 650 kilómetros de canales que riegan 90.000 hectáreas de arrozales, los cuales rendirán este año, contando 10 bolsas por acre, un total de 2.500.000 bolsas. La superficie ocupada por arrozales, en la Luisiana, supera hoy á las de Georgia y Carolina juntas.

Terrenos que fueron comprados hace diez años al precio de 1 dollar el acre, se venden hoy fácilmente á razon de 25 á 50 dollars; rinden, por otra parte, de 12 á 15 bolsas de arroz por acre, que se vende á 3 y 4 dollars cada bolsa. Se ve, pues, cuan remunerador es ese cultivo.

El estado de Luisiana produce, hoy en dia, las cuatro quintas partes de todo el arroz cosecha do en los Estados Unidos, es decir, alrededor de 2.000.000 de bolsas; y si el progreso de ese cultivo continúa allí de la misma manera, dentro de poco tiempo llegará á producir todo el arroz necesario para el consumo de la República.

Fénix.

Homenaje al doctor Aramburú

El tesorero de la Comision de Homenaje al doctor Aramburú, señor Jacinto Alvariza, que ha sido hasta ahora el alma de los trabajos para el monumento del doctor Aramburú, se embarca hoy para Europa, obligado por asuntos comerciales. Con este motivo se han cambiado entre él y la Comision las siguientes notas que honran altamente al señor Alvariza:

Señor doctor don José P. Ramirez, presidente de la Comision de Homenaje al doctor Aramburú.—Presente.—Señor: Debiendo ausentarme el dia 8 del actual para Europa, vengo por la presente á dar cuenta á la Comision de su digna presidencia, de los trabajos por mí efectuados, con el objeto de obtener por suscricion popular, los fondos que permitan llevar á cabo la idea de erigir un monumento que perpetúe la memoria y la actuacion patriótica del doctor Aramburú.

Por las fiestas del Carnaval y la premura del tiempo, siento no haber podido ocuparme personalmente con mayor asiduidad de la colecta en esta capital.

Los trabajos efectuados son:

Dirigido notas-circulares á las personas que, en los distintos pueblos de la República, debian formar las comisiones locales.

Enviado á abogados, médicos, comerciantes, industriales, etc., esquelas-circulares en número aproximado de mil y quinientas, invitándolos á suscribirse á las listas populares, unas en mi poder y otras en el de las personas cuya nómina tambien acompaño á esta.

Incluyo, asimismo, nómina de personas residentes en París á quienes he solicitado su concurso pecuniario.

Hice lo propio con algunas que residen en la Argentina.

Tambien he solicitado del director y alumnos de la Escuela Elbio Fernandez—de la cual fué uno de sus fundadores el doctor Aramburú,—su cooperacion, habiendo respondido liberalmente y de inmediato.

Segun nómina adjunta, verá usted hice lo propio en ciertos institutos y colegios, algunas de cuyas contestaciones he dado á la publicidad, y los demás no dudo responderán al llamado hecho á la niñez de nuestra patria.

La Asociacion de Tenderos, á quienes me dirigí oportunamente, contribuyó oficial y particularmente tambien los miembros de su directiva. El Centro importante de Almaceneros por menor no ha contestado aún, pero confío procederá de análoga manera. Así mismo he solicitado el concurso de la Asociacion de Dependientes, gremio numeroso y que, habiendo el comercio en general contribuido á la realizacion de la idea que nos ocupa, no dudo llevará tambien su grano de arena á la obra en vías de realizacion.

Algunos condiscípulos del Colegio Nacional del Uruguay y amigos del ilustre muerto, desde la Argentina, espontáneamente han enviado su importante y significativa ofrenda; entre ellos los señores O'Connor, de Gualeguaychú y Giuliani, de Concordia.

La altura á que dejo la suscripcion, ascendiendo lo recolectado á unos dos mil pesos m/n, constándome que en Minas, Treinta y Tres, San Cárlos San José, Paysandú, etc, existen listas con adhesiones importantes, creo asegurará el éxito esperado y, con un pequeño esfuerzo, si se realiza la conferencia literaria que en Abril próximo piensa llevarse á efecto en uno de los teatros de la capital, no bajará el producto total de la colecta, de la suma de cuatro á cinco mil pesos m/n.

Acompaño un estado demostrativo de ingresos y salidas por gastos ocasionados y pagos efectuados por el que suscribe.

No quiero terminar esta ligera reseña sin expresar que el jóven escultor nacional señor Ferrari, quien hará honor á su patria como autor de la estatua ecuestre del general Lavalleja, que en breve se erigirá en la ciudad de Minas, me ha presentado un boceto del monumento simbólico destinado al doctor Aramburú.

No dudo que saldrá triunfante en el concurso á que en breve se llamará para la construccion del monumento.

Doy por terminada esta breve memoria de mi corta y modesta actuacion, solicitando que en mérito de no existir sub-tesorero y de haber cooperado en las tareas de organizacion de los trabajos que dejo mencionados, hallándose á la vez al corriente de las proyecciones que deben dárseles, quede ocupando interinamente mi lugar, mi hermano Cárlos.

Saludo á usted y demas miembros de esa digna Comision con mi mayor consideracion y estima.—*Jacinto M. Alvariza*, tesorero.—Montevideo, Marzo 6 de 1902.

Señor don Jacinto M. Alvariza.—Distinguido compatriota:—En nombre de la comision de homenaje al doctor Aramburú, tengo especial placer en felicitar á usted por la dedicacion y la actividad verdaderamente asombrosa con que ha organizado en toda la república la suscripcion para el monumento de aquel preclaro ciudadano y por los resultados obtenidos hasta el dia que aseguran ya el pleno éxito de esta iniciativa. Gracias á usted no pasará con ella lo que ha pasado con otras análogas y podremos hacer justicia popular, encarnándola en la piedra y en el bronce, á la virtud y al patriotismo tan noblemente personificados en el doctor Aramburú.

La comision que presido lamenta verse privada, aunque solo sea temporariamente, de sus importantísimos servicios y de acuerdo con sus indicaciones, ha designado á su hermano el señor Cárlos F Alvariza para que desempeñe los cargos de tesorero y encargado general de la suscricion mientras dure la ausencia de usted, estimando que por muchas razones, no podria tener usted mejor reemplazante.

Deseándole un feliz viaje, tengo el gusto de saludarlo con toda mi consideracion. *José P. Ramirez*, presidente—*José G. del Busto*, secretario.

ASUNTOS DE FOMENTO

En la solicitud de la empresa del Ferrocarril Central del Uruguay, extension al Oeste, pidiendo la aprobacion de los proyectos presentados para corrales de embarque de ganado, el gobierno ha resuelto:

«Aprobar los proyectos de corrales para embarque de ganado presentados por la referida empresa y á construirse en las estaciones Arroyo Grande y Palmitas y paradas Santa Catalina y San Luis en la línea del Oeste.

La empresa del Ferrocarril Central queda obligada al arreglo de cualquier paso malo que pueda existir en el terreno por donde deba efectuarse el desvío de caminos á que se ha hecho referencia, como así mismo á procurar buenos desagües frente á los corrales á construirse, de acuerdo con lo que indica en su informe el Departamento N. de Ingenieros.

Habiendo manifestado la direccion General de Instruccion Pública que los textos usados el año anterior en las escuelas públicas han dado buenos resultados, el gobierno ha aceptado para el corriente año escolar la misma nómina de ellos ampliada con algunos otros, facultándose á los maestros para elegir entre los que tratan una misma materia el que juzgaren mas apropiado á la enseñanza que presta en sus respectivas escuelas.

Para la enseñanza de la doctrina cristiana, el gobierno señala como texto las Catequísticas.

La renuncia del Sr. Buxareo y Oribe

En vista del mal estado de los caminos que conducen á la residencia del señor Félix Buxareo Oribe sita en Melilla, la comision especial delegada de la Junta para pedirle el retiro de su renuncia ha resuelto aplazar hasta mañana el viaje proyectado con objeto de cumplir ese cometido.

En consecuencia, recien mañana á las 8 a. m. se dirigirán en carruaje á Melilla los señores Layeyre, Monteverde y Areco.

COMISIONES LEGISLATIVAS

Proteccion á la industria

El señor diputado don José Serrato presentó á la Cámara de Diputados los dos siguientes proyectos, que han pasado á estudio de la respectiva Comision de esa rama del cuerpo legislativo:

EXPORTACION DE FÓSFOROS

Artículo 1.° Los fósforos fabricados en el país que se libren á la exportacion tendrán derecho á la devolucion del impuesto que hayan pagado con arreglo á la ley de 17 de Diciembre de 1892, siempre que el exportador se sujete á las medidas de garantía que prescriba el poder ejecutivo.

LAS CARNES CONGELADAS

El Senado y Cámara, etc., decretan:

Artículo 1.° El Senado acuerda á las empresas que elaboren y exporten carne congelada ó enfriada lo siguiente:

1.° Una prima anual de cuarenta mil pesos, por el término de tres años.

2.° Liberacion de los derechos de importacion, correspondiente á las máquinas y piezas de repuesto, destinadas á la instalacion de las usinas para la conservacion de carnes.

Art. 2.° Estos favores se darán á las empresas que contraigan ante el Poder Ejecutivo, el compromiso de elaborar y exportar como minimum en el primer año de funcionamiento 30 mil bovinos y 150 000 ovinos, en el siguiente 45 mil bovinos y 250.000 ovinos, y durante el tercer año 65.000 bovinos y 400.000 ovinos.

Art. 3.° Los años de funcionamiento deben producirse sin solucion de continuidad.

Art. 4.° La elaboracion y exportacion de ovinos podrá ser sustituida, total ó parcialmente, por la de bovinos, computándose al efecto, una unidad de la especie bovina, por cinco unidades de la ovina.

Art. 5.° Las empresas que dejaren de cumplir el compromiso, perderán todo derecho á las primas anuales, quedando solamente beneficiadas de las primas que ya hubiesen recibido y de la exoneracion de derecho á que se refiere el inciso 2.° del artículo 1.°.

Art. 6.° El pago de la prima anual se efectuará por el Poder Ejecutivo dentro del mes siguiente á la terminacion del año de funcionamiento de cada empresa, en numerario, ó en vales que serán recibidos en pago de derechos aduaneros.

Art. 7.° Las empresas favorecidas deberán tener por lo menos el 40 °/. de su capital suscrito en la República.

Art. 8.° Solo podrán acogerse á esta ley, las empresas que se establezcan y funcionen en el departamento de Montevideo, dentro de los dos años siguientes á la promulgacion de la misma

Junta Económico Administrativa del Salto

La Comision de Legislacion del Senado, ha devuelto informados los antecedentes relativos á la eleccion de miembros de la Junta Económico Administrativa del departamento del Salto. Aconseja en su informe la sancion del siguiente proyecto de ley:

Artículo 1.° Decláranse electos miembros de la Junta Económico Administrativa del departamento del Salto, por el período que comienza en 1.° de Enero del corriente año y que terminará el 1.° de Enero de 1905, como titulares, á los señores Aurelio D. Novoa, Benito Solari, Juan B Bessio, Aquiles Brignole Alfonso de Salteiran, José M Arregui y Camilo B. Williams; y como suplentes, á los señores Alberto Semblat, Herminio Nuñez, Domingo Larralde, Juan H. Jaureche, José Luis Amorin y José A. Santini.

Art. 2.° El Poder Ejecutivo convocará á elecciones en el departamento del Salto, para elejir dos titulares de miembros de la Junta, pertenecientes á la mayoría y tres suplentes, pertenecientes, dos á la mayoría y uno á la minoría.

Art. 3.° Hágase saber á la Junta Electoral del Salto á fin de que proceda de acuerdo con lo resuelto en el art. 1.°.

Art. 4.° Comuníquese al Poder Ejecutivo á sus efectos.—*A. Rodriguez Larreta—Alfredo Vazquez Acevedo José R. Mendoza.*

Un monton de pensiones

La legislatura actual parece reaccionar contra la norma de conducta adoptada por su antecesora. Tiene pocos dias de existencia y ya son varios los proyectos de pension que obtienen informes favorables. A ese paso, pueden ponerse mal las cosas. Por lo pronto, véase el proyecto que acaba de formular la Comision de Peticiones del Senado:

Artículo 1.° Acuérdase á las señoras doña Bernarda Rivera de Mendoza, doña Feliciana Ferron de Perez y doña Zoila Diaz de Pinilla, viudas de los guerreros de la Independencia coroneles don Pedro Mendoza y don Juan Pablo Perez y teniente coronel don José María Pinilla el sueldo íntegro de que disfrutaban estos á su fallecimiento

Art. 2.° Comuníquese, etc.—*Manuel R. Alonso Fernando C. Pereda.*

Los permisos para patentes

En la Jefatura se llevaban anotados hasta ayer mil ciento cincuenta solicitudes de permisos para sacar patentes de giro comercial en el departamento de Montevideo.

Estas solicitudes han sido presentadas desde el 1.° de Enero del corriente á la fecha.

Cabe repetir la observacion de que las casas que el año anterior habian sacado su patente y siguen funcionando en el corriente año no tenian necesidad de nueva solicitud, pues lo usual es presentar á la oficina de impuestos la patente últimamente pagada para conseguir la nueva, sin más trámite.

En los círculos oficiales se hablaba ayer de los buenos resultados que está dando la inspeccion confiada á la policía concurrente á impedir que se defraude al fisco en las patentes é impuestos por monto de giro comercial.

Una casa de comercio de la calle Sarandí estaba asegurada en 40 000 pesos en una compañía y en 10.000 pesos en otra. Total 50.000 pesos de seguros y sin embargo, tenia declarado solamente un capital en giro de diez mil pesos.

En el asunto ha tomado intervencion la autoridad correspondiente.

El socorro al coronel Klinger

REPORTAJE AL CORONEL BORQUES

Ayer de mañana, antes de conocerse la órden de arresto trasmitida al Estado Mayor contra el coronel André Klinger, uno de nuestros redactores se encontró en la calle con el coronel Borques, miembro de los Tribunales Militares y ex edecan del presidente de la República.

El coronel Borques, que iba en carruaje, invitó á nuestro compañero, que llevaba la misma direccion, á subir en el coche. Aceptada la invitacion, que autorizaban circunstancias de relacion personal, se entabló el siguiente diálogo:

Redactor—....¿Y en qué quedamos, coronel?—¿Entregó ó no entregó usted al coronel Klinger los sesenta pesos con que lo mandaba socorrer el Presidente?

Coronel Borques. No es posible dudarlo. No se trata de una invencion ridícula—y yo le voy á quedar muy agradecido si usted hace constar en EL SIGLO los informes que voy á darle, haciendo uso de mi nombre.

R.—He visto en los diarios que el coronel Klinger insiste en afirmar que rechazó el socorro pecuniario ofrecido por el señor Presidente valiéndose de su persona. Los que den crédito á la palabra del coronel Klinger deben sospechar de su conducta por una induccion muy natural y sencilla.

C. B.—Puede que eso suceda con quien no me conozca. Puedo citar testimonios insospechables de los procederes de toda mi vida. Muchos años en el desempeño de importantes cargos, sin una tacha que lastime mi honorabilidad... En la seccion valores de la oficina de impuestos actuando como jefe. Allí á las órdenes de un director tan severo y escrupuloso como el señor Cuestas Y despues en la seccion valores de Contaduría. No se podrá decir que el Presidente de la República no sabe quién soy yo... Pero, en fin, voy á referirle cómo pasaron las cosas. Cuando el coronel Klinger fué puesto en reemplazo, yo que conocia su situacion apremiante, me permití pedir al señor presidente un auxilio, para el coronel Klinger. El señor presidente que es deferente con sus amigos, me hizo dar 70 pesos que entregué al coronel Klinger en los primeros dias de Febrero, en casa del coronel Herrera y Aguirre, donde nos veíamos.

R.—¿Cuál era el objeto de esas entrevistas ó conferencias entre usted y Klinger en casa del coronel Herrera y Aguirre?

C. B.—Tenían carácter amistoso. Confieso que siempre he tenido mucho agrado en departir con el coronel Klinger por ser muy ameno en la conversacion, llena de referencias y anécdotas sobre nuestras guerras civiles.

R.—¿No hablaban algunas veces de política de actualidad?

C. B. No señor, ni él ni yo teníamos para qué ocuparnos de política.

R.—Cuándo fué la última vez que habló usted con el coronel Klinger?

C. B.—Anoche—para su diario la noche del jueves—cuando vi por los diarios que Klinger negaba haber recibido el dinero que le llevé á nombre del señor Presidente. Fuí expresamente á cerciorarme si era verdad lo que afirmaban los diarios

R.—¿Qué le contestó el coronel Klinger?

C. B.—Me contestó que era cierto que lo negaba. Le expresé mi asombro—y él, sin muchas vueltas, me dijo que tenia amigos á quienes satisfacer y que negaría siempre haber recibido dinero del presidente, al que estaba agradecido por la proteccion que le habia dispensado. Le hice algunas reflexiones, pero el hombre estaba ofuscado.

R.—¿Y á usted no lo mortificó el hecho de que el coronel Klinger negara haber recibido el dinero?

C B.—No señor; el coronel Klinger, como le he dicho, está ofuscado y teme que sus amigos le hagan cargos por haber recibido dinero del señor presidente. Tanto es así que anoche me dijo:

Si quiere, coronel Borques, yo iré á ver al presidente y á decirle que he recibido el dinero. Esto lo haré para satisfaccion suya; pero para los demás, negaré y negaré.

Yo le contesté prosiguió el coronel Borques—no hay necesidad de que usted vaya á ver al presidente con ese objeto. Está de más. Y enseguida me retiré. Esto es todo lo ocurrido—y le agradeceré lo publique.

Con esto quedó terminada la conversacion entre nuestro compañero de tareas y el coronel Borques.

SALUD PUBLICA

La viruela

Los vacunadores municipales practicaron anteayer 405 vacunaciones y revacunaciones en los distintos radios de la ciudad.

—Se ha dispuesto imponer observacion sanitaria á la casa Camino 8 de Octubre número 95, donde habian ocurrido 2 casos de viruela, que se ha desarrollado sin intervencion médica.

Aguas contaminadas

El personal del Laboratorio Químico-Municipal está ocupado actualmente en el análisis de las aguas de bebida de los talleres de Don Bosco.

Se ha comprobado que cuatro personas domiciliadas en distintos puntos de la ciudad y que padecen de tifoidea, tuvieron en aquel establecimiento el orígen del contagio.

La desinfeccion y asistencia pública

Durante el mes de Febrero se han denunciado 414 casos de viruela y 121 casos de otras enfermedades contagiosas.

Se han practicado durante el mismo mes 4034 desinfecciones domiciliarias y 428 terminales, por alta ó fallecimiento de los enfermos.

—En las estufas de la Casa de Desinfeccion se sometieron á los vapores desinfectantes 27.271 kilos de ropas, colchones, etc.

—En el mismo mes los médicos de la Asistencia Pública hicieron 2.630 visitas en consultorio y á domicilio 1230.

En el Conservatorio de Vacuna se practicó durante Febrero ppdo. por los vacunadores municipales 5317 vacunaciones y se distribuyeron 18.132 tubos de vacuna.

Casas denunciadas

Fueron ayer denunciados los siguientes casos de enfermedades infecto contagiosas:

Viruela 4 casos: 18 de Julio 158, 8 de Octubre 95. Américo Vespucio 26.

Tifoidea—7 casos: Cerrito 192, Colonia 128, Durazno 352, Talleres de Don Bosco, Maturana 72 (Bella Vista), abordo de una draga.

Pago del presupuesto

La Tesorería General del Estado abonará hoy el presupuesto correspondiente á las siguientes reparticiones:

Cuerpo Legislativo, Instruccion Primaria (á cuenta), Vencimientos, Liquidaciones (10 créditos) $ 1.133,32. Total $ 5 542,39.

SECCION MILITAR

La prision del coronel Klinger

Ayer á las 10 1/2 de la mañana fué citado el coronel don Andrés Klinger, para que concurriera al Estado M. General del Ejército.

El citado militar llegó á aquella oficina á las 11 de la mañana y una vez en presencia del jefe del Estado M. General, éste le preguntó si la carta publicada en *El Tiempo* era suya. Contestada afirmativamente aquella pregunta, el jefe del Estado Mayor manifestó al coronel Klinger, que por disposicion del Presidente de la República quedaba arrestado y que iba á ser trasladado á la fortaleza del Cerro, lo que se efectuó enseguida.

Asegúrase que al citado jefe se le ha impuesto una prision de ocho dias por falta de respeto al Presidente de la República.

El coronel Estomba—Procedente de Cerro Largo, llegó ayer el coronel Pablo Estomba inspector de Receptorías al Sud del Rio Negro.

A la justicia militar—Ha sido puesto á disposicion de la justicia militar el soldado Resario Silveira, acusado de homicidio en la persona del sargento 2.° Francisco Almeida.

200 cajones de dinamita—Previos los trámites del caso, el Ministerio de Guerra y Marina ha autorizado á la casa de los señores Eduardo Cooper é hijos para depositar en el nuevo polvorín, dos cientos cajones dinamita que deben llegará fin de mes.

Fijando residencia—El teniente 2.° don Domingo Mendivil, de la lista de Reemplazo, ha solicitado autorizacion del Estado Mayor General para fijar su residencia en la ciudad de Paysandú.

Licencias—Han solicitado licencias: capitan Floro Wintersaller, comandante de la 3.ª compañía del batallon 3.° de Cazadores, por cuarenta y cinco dias.

Subteniente Miguel Irigoyen, para residir en Paysandú por un mes.

Renuncia aceptada—Ha sido aceptada la renuncia presentada por el auxiliar del Estado Mayor General, alférez señor José Pedro Chaves.

El coronel Martinez—El coronel don Julio J. Martinez se ha presentado al Estado Mayor General solicitando se le autorice para viajar libremente entre los departamentos de Maldonado y Rocha.

El Estado Mayor ha pasado este pedido al ministerio de la Guerra para su resolucion

Presentaciones y licencias—Se presentaron al Estado Mayor General procedentes de Canelones el teniente 1.° don Juan Justo Amaro y teniente 2.° don Martin Martinez, de Cerro-Largo, Florida Colonia, Durazno y Paysandú los coroneles don Pablo Estomba y don Pedro I. Bentancour, teniente coronel don Máximo Blanco, capitan practicante don Isabelino Echave y el alférez don Gaspar S. Berches respectivamente.

Se ausentó para la Florida el teniente 1.° don Juan Justo Amaro.

CUESTION SOBRE TIMBRES

Complementamos la informacion publicada ayer relativamente á la resolucion dictada por el Ministerio de Hacienda en los expedientes que conciernen á los señores Repetto Hnos. y Centro Comercial de Importadores y Mayoristas agregando un extracto de la vista fiscal.

El doctor José M. Reyes, con respecto al primer punto, se remite á su dictámen recaido en la reclamacion de los señores Repetto Hnos, presentada con igual motivo.

Con relacion al segundo punto, está de acuerdo con las conclusiones á que arriba la Direccion de Impuestos Directos y dice que procede declarar que, para los efectos de la prescripcion del impuesto de timbres y multa, solo deben considerarse exonerados los documentos que provengan de los ejercicios anteriores al de 1899-1900 siempre que hasta la fecha de la promulgacion de la ley actual 26 de Junio de 1900 no hayan sido objeto de denuncia, pues en ese caso existen ya derechos adquiridos que ella misma ha dejado expresamente á salvo.

Respecto á los documentos anteriores al ejercicio de 1899-1900, solo quedan exonerados del impuesto y multa á los cuatro años de vencido el ejercicio financiero en que debieren pagarse.

Este dictámen del señor fiscal de Gobierno ha sido adoptado por el Ministerio de Hacienda como resolucion.

Desafío interesante

El presidente del Montevideo Rowing Club, señor German Colladon, ha recibido un cartel de desafío en perfecta forma para las regatas á efectuarse el domingo 9 del corriente en los Pocitos.

Firman dicho cartel cuatro distinguidas señoritas, que se dedican con verdadera pasion á esa clase de sport y que están dispuestas á correr una regata final con otros tantos remeros del Montevideo Rowing Club.

El señor Colladon dió cuenta de esa comunicacion al club que preside, y éste resolvió aceptar el desafío, que, á no dudarlo, constituirá la *great atraction* de las regatas del domingo próximo.

EL DIRECTORIO NACIONALISTA

SU DISOLUCION TOTAL

TELEGRAMA AL SEÑOR SARAVIA

Ayer, como lo habíamos anunciado, se reunió el Directorio Nacionalista bajo la presidencia del señor Federico Brito del Pino y con asistencia de los señores Imas, Vidal y Fuentes, Solari, Legrand, Rodriguez Larreta y Fonseca.

Se ocupó el Directorio de las renuncias de los señores Juan Gil, Juan Smith y Francisco Caravia, tratando de la situacion creada por esas renuncias, reconsiderando una decision privada por la cual se mantendria en plé, integrado por los suplentes respectivos, puesto que no habia fundamento serio que determinara la disolucion ó renuncia de la alta autoridad nacionalista

En la reunion de ayer se expresó todo esto con amplitud.

Y se expresó luego que el Directorio considerando que realizados de acuerdo hechas las elecciones generales, instalada la asamblea ha terminado la mision que se propuso, mision de paz y de patriotismo

Esperó los ataques con que se le amenazaba, y éstos resultaron desprovistos de importancia, limitándose á las protestas de los partidarios de las candidaturas nacionalistas por Durazno, Soriano, Paysandú, que fueron desautorizadas como ilegales por el Directorio mismo.

Esperó la solicitud que se anunciaba próxima á presentarse por millares de firmantes nacionalistas reclamando la convocatoria de la Convencion para juzgar al Directorio. Esa solicitud, como es notorio, nunca se presentó. De manera que aunque el Directorio creia haber cumplido su deber, debió permanecer todavía al frente de los destinos del partido para contestar los cargos con que se le amenazaba confundirlo. Pasados varios meses sin que nada grave se haya producido, el Directorio habria continuado en su puesto á no haberse producido las renuncias indicadas al comienzo de esta informacion y la del doctor Baena.

En consecuencia y por decision unánime resolvió ayer declararse disuelto, convocando al congreso elector para el 30 del corriente, á fin de que proceda á elegir nuevo directorio.

Resolvió dirigir el siguiente telegrama al señor Aparicio Saravia, informándole de lo resuelto.

Montevideo, Marzo 7 A general Aparicio Saravia—Melo—La renuncia del Presidente señor Anaya, del primer vice doctor Baena, del 2.° vice doctor Gil, y de algunos vocales, han obligado al directorio á presentar su dimision en masa, convocando al congreso elector para el domingo 30 de Marzo. Cumplimos con el deber de comunicar esta resolucion al señor general Saravia. Le saludan atentamente *Federico Brito del Pino, Escolástico Imas, A. Rodriguez Larreta, Rodolfo Fonseca, A S. Vidal y Fuentes, Enrique Legrand, José V. Solari.*

Telegrama al señor Haedo Suarez

Tambien se acordó dirigir un telegrama al vocal del Directorio señor Francisco Haedo Suarez que se encuentra en el departamento de Rio Negro, pidiéndole su adhesion á la resolucion adoptada. Se cree que el señor Haedo Suarez no vacilará en autorizar su adhesion.

Mientras no se reuna el Congreso

Mientras el congreso elector no se reuna el Directorio continuará funcionando para los asuntos de trámite, sin adoptar ninguna resolucion de carácter ajeno á esa tarea.

Una vez que el congreso se reuna, el Directorio cesará por completo.

El Salto sin representacion

Segun informes que recojemos en círculos nacionalistas, parece que el departamento del Salto se encontrará sin representacion en el congreso elector, por haber renunciado colectivamente la comision departamental.

El congresal por Salto señor Burmester está imposibilitado de asistir por tener enfermo de gravedad en su familia y el doctor Fonseca, que es el suplente parte en estos dias para Entre Rios, donde permanecerá algun tiempo.

Candidatura del doctor Carlos Berro

La resolucion radical del Directorio era anoche objeto de vivos comentarios en los círculos nacionalistas.

En uno de ellos se habló con entusiasmo de la conveniencia de emprender trabajos para llevar á la presidencia del nuevo Directorio á elegirse al doctor Carlos A. Berro, llevando tambien al seno de la corporacion algunos de los ciudadanos más adictos á la política de ese personaje.

Expedicionarios á Matto Grosso

El gobierno ha recibido aviso del reclutamiento de individuos que irán como expedicionarios á Matto Grosso, á las órdenes, segun parece, del comandante nacionalista Julio de Barrios y al servicio del gobierno de aquel Estado brasilero.

Los expedicionarios han venido en esta semana de Rivera en dos grupos; uno de 12 y otro de 18 individuos, alojándose en una casa de hospedaje ó restaurant, en las inmediaciones de la estacion del tranvía á los Pocitos.

Todos ó casi todos son brasileros procedentes del distrito de Santa Anna do Livramento. Hay varios menores de edad de los cuales do parece que han sido objeto de reclamos por parte de sus padres ó tutores, presentados á las autoridades de Rivera.

Otros menores interrogados respecto de las condiciones en que se han afiliado á la expedicion, declararon que tenian permiso verbal de sus padres.

De un momento á otro la Jefatura de Rivera ha de enviar datos sobre los trabajos que se hacen en aquella frontera para la expedicion.

De Rivera se anuncia que vendrá en primer tren que salga para esta un nuevo grupo de expedicionarios.

A estos se les lleva con halagüeñas promesas de grandes beneficios y ventajas—que tal vez resulten ilusorias por completo.

La multa á los lecheros

TOLERANCIA EN LA MANTECA

Fijacion de un nuevo tipo

En vista de las manifestaciones hechas por los propietarios de lecherías multados á causa de la aplicacion extricta de la ordenanza municipal vigente, en lo que atañe á la proporcionalidad de la materia grasa (manteca) para determinado volúmen de leche, el doctor Lapeyre ha resuelto dirigirse por nota al Consejo Nacional de Higiene, pidiéndole que prévio estudio del punto, determine de una vez por todas, el porcentaje de aquella sustancia.

Se sabe que la ordenanza vigente fija para cada 100 centímetros cúbicos de leche 3.70 gramos de manteca, é igualmente se ha comprobado por repetidas manifestaciones de propietarios de lecherías, que en algunas épocas del año no es posible, debido á la calidad floja de los pastos, alcanzar ese promedio, que en estaciones favorables puede cubrirse con relativa facilidad.

Esto no obstante, desde 15 dias atras el doctor Lapeyre habia ordenado que se llevase la tolerancia de la oficina hasta exigir solo 3.58 gramos de manteca por cada 100 centímetros cúbicos de leche.

Además ha decidido el Director de Salubridad que se haga en adelante la publicacion de los multados en debida forma, expresándose las causas de la punicion.

Por qué se fija un coeficiente

Hemos recibido la siguiente carta acerca de la cuestion leche:

Señor director de EL SIGLO:—En las publicaciones que se han hecho por personas interesadas en defender la buena calidad de la leche, se ha sostenido que aquélla á la que falta el coeficiente de manteca fijado en la ordenanza municipal no tiene alteradas las condiciones de pureza, ni cosa parecida.

Es ello cierto, en verdad, pero no decisivo, porque si bien la leche que no alcanza al promedio mencionado, puede ser sin mezcla ó descremacion alguna las condiciones nutritivas de la misma están íntimamente, por no decir de una manera exclusiva, ligadas á la cantidad de manteca que contiene, desde que en ésta estan concentrados los elementos asimilables por la economía humana.

Es por esta razon que las municipalidades de todos los países se creen en el derecho de fijar su promedio de manteca por cada litro de leche para asegurar á sus convecinos no solo la pureza del artículo sino tambien las condiciones nutritivas del mismo.

En París, si mal no recordamos, es ese promedio de 4 gramos por 100 c. cúbicos, y en Buenos Aires una cifra aproximada.

¿Cuál debe ser, en vista de esa reglamentacion forzosa é ineludible, la actitud de los propietarios de lecherías? La respuesta es clara y sencilla. Mestizar sus animales para tener un promedio asegurado, porque si bien las vacas suizas, por ejemplo, dan un bajo coeficiente de manteca, las Jersey, las Durham y aun las criollas, sobrepasan fácilmente la cantidad exigida.

Hay ya en el país propietarios de lecherías que se han preocupado del asunto y seleccionan su hacienda de conformidad, para dar á sus clientes leche que no solo es pura, sino tambien gorda, alimenticia, asimilable. Se dirá que aún así pueda darse el caso de que los pastos flojos no permitan á las vacas alcanzar el coeficiente determinado; pero nada impide para entonces que las ordenanzas establezcan salvedades, basadas en análisis numerosos y exactos, fijando para las distintas estaciones promedios variables de la gordura necesaria.—*Un lechero retirado.*

Exposicion de los señores Molins y Bazerque

Señor director: El doctor Lapeyre, segun parece, está dispuesto á hacer cumplir con todo su rigor, la ordenanza sobre la venta de la leche, promulgada con fecha de Noviembre de 1898.

Si no estamos equivocados, se dice en esa ordenanza que la leche debe dar al análisis, un 3.70 por ciento de manteca, y que solo se reconocerá por pura aquella que llegue á ese grado, «hasta tanto no se fije un tipo de la leche que expende cada lechería.» ¿Cuántos años hace que estamos esperando que se fije ese tipo?

Y mientras así no se proceda, se cometerán con nosotros tantas injusticias como las que se están cometiendo y se han cometido. Hay que rectificar el artículo de la ordenanza segun el cual se multa como descremada toda leche que no denuncie un 3.70 °/o de manteca. ¿Cuál de los directores de Salubridad pasados, presentes ó futuros se atreverá á afirmar que una leche que no contiene, por ejemplo, más que un 3.50 °/. de manteca ó aun mismo 3 20, no es leche pura?

Afirmamos que esa leche puede ser no solo pura, sino muy buena, y lo afirmamos sin temor de que se nos contradiga victoriosamente. Iremos aún más lejos.

Sostenemos que al fijar á 3.70 °/. el grado de una leche normal, se ha cometido un solemne disparate, y el multar á los lecheros cuando la leche que expenden no llega á ese grado, es una injusticia irritante. Es inútil entrar aquí en una disertacion fastidiosa sobre la composicion de la leche. Podríamos darla á conocer con acopio de datos teóricos y prácticos mas dignos de tomarse en cuenta, que los que pedrian aportar los autores de la ordenanza de 1898. Lo dejaremos para el caso en que se nos obligara á probar que somos mas competentes en la materia, que aquellos que se tuvieron por infalibles, no siendo mas que unos profanos sin experiencia.

—Hemos sido multados y nuestros nombres se han dado á la publicidad. Se nos hace aparecer como industriales acostumbrados á vender leche aguada ó descremada, y se nos perjudica del modo mas injusto. Se nos saca á viva fuerza el dinero del bolsillo, y, lo que es peor, se nos quita todo crédito á los ojos de nuestros clientes, quienes creerán que los hemos engañado durante años, y á quienes será imposible convencer de que somos inocentes. El doctor Lapeyre dirá que no hace mas que hacer ejecutar con todo su vigor la ordenanza de 1898. Es de ese que nos quejamos. Esa ordenanza se redactó partiendo de bases erróneas. El deber del director de Salubridad es corregirla tomando consejo de personas competentes al mismo tiempo que personas de buena fé.

En caso contrario nos pondrá en la imposibilidad absoluta de trabajar, pues si todos los dias se procede á la revisacion de la leche sobre las bases actuales, todos los dias seremos multados. Mejor dicho, todos los dias serán multados todos los lecheros de Montevideo, sin excepcion.

Y sinó recorra el doctor Lapeyre la lista de los multados y en ella encontrará á los señores Capurro de la lechería Modelo bien conocida por la calidad de su leche, La Jersey, La Perla, La Negra de reconocida y probada integridad, La Bella Italia, La Alemana, Los Normandos, La Constancia, etc., etc., es decir, todas las lecherías de Montevideo, y precisamente todas aquellas que por la abundancia de su artículo y nombre de sus dueños debieran estar menos expuestos á sospecha.

El mal está hecho y no tiene remedio. Toca ahora al doctor Lapeyre cuidar que esto no siga adelante y emplee su actividad y sus celos contra los verdaderos culpables y no contra aquellos que venden leche natural, gorda, si las vacas la dan gorda, flaca si la dan flaca, pero sin quitarle y sin adulteracion de ningun género, es decir, siempre pura, sin decremarla ni aguarla. ¿Se nos puede pedir más?

En estos momentos nos ocupamos en consultar á varias de las personas incluidas en la lista mandada publicar con el propósito de llegar á una reunion donde se trate de aunar esfuerzos á fin de que se modifique la ordenanza de que se trata, pues es imposible cumplirla en la forma en que hoy está redactada.

Y para concluir, preguntaremos al doctor Lapeyre, ya que él se ciñe tan extrictamente á la letra de la ley, y no á su espíritu, cuál es el artículo de la referida ordenanza, que lo autoriza á aplicar dos penas, una moral con la publicacion de los nombres, y otra material con la imposicion de la multa? Tal artículo no existe. Al proceder como si existiera, el doctor Lapeyre ha ido mas allá de sus derechos y no seria extraño que una arbitrariedad de esta naturaleza provocara una accion judicial contra su autor.

Saluda al señor director S. S. S.—*Jaime Molins, A. Bazerque.*—Montevideo, Marzo 7 de 1902.

DEL MAR Y DEL RIO

Mal viaje—El patron de la balandra nacional Cecilia declaró haber salido de Santa Lucía el 2 del corriente con cargamento de trigo y lino consignado á este puerto; que navegó sin novedad hasta la altura del Espinillo y que en ese paraje le sorprendió un fuerte viento Norte y gruesa mar que por repetidas veces invadió la cubierta de la nave.

Teme que la carga que conduce haya reportado averías.

Puerto de San Borombon—Noticias de Buenos Aires informan que al parecer ha terminado la negociacion seguida en Londres para construir un puerto de San Borombon, con capacidad para 25 buques, un canal de acceso de 100 metros de ancho y algunas líneas férreas

El vapor Enriqueta—El patron de este vapor del tráfico amplió en la Comandancia de Marina, la declaracion hecha últimamente por el patron del bote Bella Vista.

Dice que el 28 de Febrero último á las 7 a. m llevando 30 hombres abordo y 3 empleados de la casa á que pertenece, iba á recojer dos lanchas fondeadas á la altura de Misiones, cuando vió al bote Bella Vista que tenia un cabo amarrado á una boya de los señores Mudd y C.ª.

No habiendo tiempo para maniobrar tocó bocina, gritando al patron del bote que largara cabo á fin de que el vapor pasara.

Niega en absoluto haya tocado á la referida embarcacion por haber pasado á mas de dos cascos de distancia, é invoca en su defensa la ordenanza que prohibe tener cabos extendidos en trayectos largos para no interrumpir el tráfico

Las Mercedes—Procedente de Asuncion y escalas llegó ayer este vapor, conduciendo un pasajero.

Volvió á salir por la tarde para los mismos puertos con 7 pasajeros y carga general.

La Icarus—Salió para el Este la cañonera inglesa de este nombre.

Buque hablado—El capitan del vapor aleman Sparta llegado ayer con procedencia de Dunkerque, habló en la travesía el 24 de Febrero á los 1 54' de latitud Norte y 30' 21' de longitud Oeste con la barca noruega de cuatro palos W. B M. V. que navegaba con rumbo al Norte sin novedad abordo.

En viaje—Danube, de este puerto para Southampton, salió el 5 de Rio Janeiro.

Saxony, salió el 4 de Liverpool para este puerto.

Liguria, salió el 5 de Liverpool para Montevideo y Valparaiso.

Centro América, de Génova para este puerto salió el 4 de Las Palmas,

Duchessa di Génova, de esta para Génova, salió el 4 de Rio Janeiro.

Revisacion de Patentes de giro

ENCOMENDADA Á LA POLICIA

Segun nuestros informes, el gobierno ha acordado hacer extensiva la revisacion por medio de la policía aplicada en un reciente decreto á la contribucion inmobiliaria del departamento de la capital, tambien á las patentes de giro de la misma zona, en mérito á los fundamentos aducidos en el documento aludido.

El decreto respectivo será promulgado de hoy al lúnes y por consiguiente quedará sin efecto el anterior de 15 de Enero último, por el cual se encomendaba tal operacion á los revisadores.

Junta Electoral

Se reunió ayer la Junta Electoral, con asistencia de los señores Tulio Freire presidente, doctor Felipe Iglesias Canstatt, Agustin Piera, Juan Beheregaray, José B. Gomensoro, doctor José V. Solari y Arturo Semaria.

Adoptó, entre otras, las resoluciones de que se da cuenta enseguida:

Celebrar sesiones ordinarias los dias mártes á las 4 p. m.

Que la secretaría estuviese abierta todos los dias hábiles de 11 a. m. á p. m.

—Se procedió al nombramiento de personal de secretaría, designándose para el cargo de auxiliar al señor Octavio C. Hansen y para escribiente al señor Adolfo P. Freire.

—Se nombró una Comision compuesta de los doctores Iglesias y Semeria, para que dictamine respecto de una nota del Juez L. de Instruccion relativa á una inscripcion hecha á nombre de Manuel Leira y denunciada como falsa.

—En la renuncia del señor Carlos Faget del cargo de miembro de la Comision Inscriptora de la 4.ª seccion, la Junta resolvió para que justifique la causal invocada, de ser empleado público.

—El señor Carlos C. de Arteaga ha comunicado por nota su aceptacion del cargo de vocal, para que fué convocado como suplente del doctor Osvaldo Acosta.

Correos y Telégrafos

Apertura de los buzones vecinales

Con motivo de haber anticipado sus salidas los vapores que hacen la carrera á Buenos Aires y litoral y á fin de que pueda remitirse por estos la correspondencia que se deposita en los buzones vecinales, la Direccion de Correos ha resuelto que desde esta fecha y hasta ulterior resolucion la última apertura de dichos buzones se efectúe á las 3 p. m.

Empalme con la línea brasilera

Ayer quedaron terminados los trabajos por los cuales el Telégrafo Nacional queda unido con el de la República Brasilera entre San Eugenio y San Juan Bautista y por tanto habilitado para el servicio internacional por esa nueva vía de comunicacion.

Dichos trabajos fueron dirigidos por el inspector técnico señor Predari.

Con ese motivo ayer fué dirigido á Rio el siguiente telegrama:

Director General de Telégrafos.—Rio de Janeiro—Tengo el agrado de participarle que ha quedado terminada la construccion de la línea internacional que ligará las redes telegráficas de nuestra respectiva dependencia por San Eugenio y Quarahy, y que he fijado en el 15 del corriente la fecha de inauguracion del nuevo servicio en las oficinas de esta administracion

Saluda á S. S. atentamente. Firmado: *F. García y Santos.*

El Presupuesto del Correo

El doctor Dufort y Alvarez, presidente de la Comision de Presupuesto de la H. Cámara de Representantes, celebró ayer larga conferencia con el señor director García y Santos apropósito del mensaje del P. E en el que se solicita de la H. Asamblea algunas modificaciones en el Presupuesto de la Direccion General de Correos y Telégrafos.

Todas ellas responden al mejor servicio público, como ser la creacion de algunas sucursales en campaña, aumento de personal para hacer el servicio telegráfico á Europa y reparto de correspondencia en la planta sub-urbana de la ciudad.

Servicio de Giros con el Brasil

La Direccion de Correos brasilera ha dirigido una comunicacion á la uruguaya, manifestando que acepta complacida la propuesta que se le hizo relativa á la creacion de un servicio de giros entre ambos países, de acuerdo con las circulares de la Secretaría Internacional de Berna que acompaña.

Hé aquí la nomenclatura de las Reparticiones postales del Brasil, autorizadas para emitir y pagar giros internacionales:

Manaos, capital del Estado de Amazonas; Belen, id id del Pará; Fortaleza, id id del Ceará; Recife, id id de Pernambuco; San Salvador, id id de Bahía; Capital Federal, id id de Rio Janeiro; San Paulo, id id de S. Paulo; Curityba, id id de Paraná; Florianópolis, id id de Santa Catalina.

Nuestra Direccion de Correos, en todo el corriente mes, inaugurará ese importante servicio.

Del Salto á Santa Rosa

Hoy parte para el Salto el inspector técnico señor Predari para recorrer esa nueva línea que ha pasado á ser propiedad del Telégrafo Nacional, con el objeto de presentar el presupuesto de reparaciones que es necesario hacer para librarla cuanto antes al servicio público.

Montevideo, Marzo 1.° de 1902. Autorizada por el P. E la inauguracion del servicio de intercambio telegráfico con el Brasil, conforme á los términos del convenio de 8 de Abril de 1899 y aprobadas por el Superior Gobierno las tarifas sometidas á su consideracion, se resuelve:

Artículo 1.° Fijar en el dia 15 del corriente la fecha de inauguracion del nuevo servicio por Rivera, Livramento y por San Eugenio, Quarahy.

2.° Designar oficinas normales de intercambio con el Brasil á las de Montevideo y San Eugenio, habilitándose tambien la de Rivera, para los casos de interrupciones con la capital de la República.

3.° Poner en vigencia desde la fecha citada las tarifas internacionales aprobadas el 28 de Febrero ppdo., las que con esta resolucion, serán publicadas en folleto especial, y distribuidas entre las oficinas del Telégrafo Nacional—con las instrucciones del caso,—por el señor jefe de la Seccion Administrativa.

4.° Comunicar telegráficamente la fecha señalada para la inauguracion á la Administracion Brasilera, haciendo conocer esta resolucion á quienes corresponda.—Firmado: *F. García y Santos*, director general de Correos y Telégrafos.

Al doctor Suñer

MERECIDA MANIFESTACION

Deseando las Juntas Directivas del Club Español y de la Sociedad «Hospital-Asilo Español» tributar un solemne testimonio de su aprecio al doctor don Francisco Suñer y Capdevila en vísperas de su partida para la madre patria, han dispuesto obsequiarle unidas con un banquete de confianza en el local del Club Español, admitiendo la cooperacion de los compatriotas que deseando adherirse, se suscriban á continuacion:

Montevideo, 7 de Marzo de 1902.—Juan A. Greia, Luis Tardio, Román Rodriguez Alonso, José Ferreria, Antonio Aguayo, Gerardo Campos, Vicente Fernandez, Pedro Gainza, Isidoro Elizondo, Joaquin Albacell y Mora, Manuel Cendoya, Antonio Diez, Agustin Romero, José M. Lamelas, Pedro Hormaeche, Secundino Amaro, Domingo Alvarez, Eduardo Vega, Juan Pujol, José A. Facal, Antonio Barreira Perez, Hermenegildo Ortiz de Taranco.

Crónica policial

Robos descubiertos—A la 6.ª se presentó ayer Benito San Martin, propietario del despacho de bebidas establecido en la calle Maldonado número 312, denunciando que le habian sido robados 2 paquetes cigarros de hoja, de 50 cigarros cada uno, 5 botellas de cerveza, 2 de vermouth y un billete de á peso.

Puesta la policía en campaña consiguió aprehender á Ignacio Freire ó Rey y á José Paya presuntos autores del robo.

Paya fué aprehendido por la comisaría de investigaciones y Rey por la 6.ª.

—Un agente de la 1.ª se hizo cargo ayer de Armando Silva por acusársele de haber arrebatado varios números de lotería á un lotero que transitaba por la calle Cerro entre Sarandí y Rincon.

—La Comandancia de Marina remitió á la jefatura á Vicente Cardona, marinero del vapor argentino Comercio.

Se presume que Cardona es el autor de varias raterías efectuadas á bordo.

—Alejandro Varela, Gregorio Peraza y Andrés Berges cayeron ayer en manos de un agente de investigaciones. Se les acusa de haber robado varios objetos en la carbonería de José Fernandez. Ejido 121.

Reclamacion á palos—Francisco Tomé se presentó ayer tarde en el almacen que su hermano Manuel Tomé tiene establecido en la calle Agraciada 145. Iba á reclamarle la devolucion de unos documentos.

Apenas inició la conversacion sobre el asunto que lo llevaba, su hermano Manuel tomó un garrote, que estaba bajo el mostrador, y sin decir palabra descargó una lluvia de golpes sobre el reclamante.

Un agente de la 7.ª se hizo cargo del apaleador llevándolo á la comisaría, de donde se le remitió á la Jefatura.

Principio de incendio—En la mañana de ayer se declaró un principio de incendio en la Usina del gas, en un depósito de alquitran, propagándose el fuego á una pila de 150 toneladas de carbon de piedra.

Acudió el Cuerpo de Bomberos, consiguiendo extinguir en minutos el fuego.

Numeroso vecindario, alarmadísimo con la llegada de los bomberos y con la noticia de que el fuego haria presa en los gasómetros amenazando una explosion, llenaba todos los alrededores de las bocacalles Convencion é Isla de Flores, asitio del suceso.

No ha podido averiguarse hasta ahora cómo se produjo el fuego.

EL TORNEO DE ESGRIMA

En el gran salon de actos públicos del Ateneo se verificó anoche la primera serie de asaltos del torneo nacional de esgrima.

Asistió al acto bastante concurrencia, notándose especialmente entre ésta, muchos aficionados civiles y militares.

Componian el jurado los señores Sebastian Buquet, presidente; C. Pauillier, Gaston Gabrielli, doctor De Ambrosis y P. Sabat.

Los turnos hubieron de ser alterados porque á las 6 p. m. se recibió una comunicacion emanada del ministerio de la Guerra, disponiendo que no tiraran las clases del ejército anotados en el torneo con los oficiales. Hubo que hacer nuevo sorteo, lo cual alteró el órden de los asaltos.

Entre estos que fueron numerosos, hubo muchos que revistieron gran interés, especialmente aquellos en que tomaron parte los señores teniente Orestes Ballestrino, profesor Santomé y capitan Fresero. Tambien fué muy aplaudido un asalto entre dos niños hijos del coronel F. L. Rodriguez, que apesar de sus cortos años se desempeñaron correctamente.

El jurado anotó cuidadosamente los resultados de cada uno de los asaltos para los juicios definitivos.

Hoy continuará la serie de asaltos, reservándose para el lunes la gran fiesta con que terminará el torneo.

TRIBUNALES Y JUZGADOS

Condena de Amabilio Cardozo—Montevideo, Marzo 7 de 1902—Vista en juicio público y en primera instancia esta causa seguida de oficio contra Amabilio Cardozo por heridas inferidas á Gabino Peogan; atento á los resultancias del veredicto del jurado, despues de varios considerandos, el juez doctor Montaño falló condenando al procesado Amabilio Cardozo á la pena de tres años de Penitenciaría con veinte dias de reclusion celular, individual y contínua, debiendo computársele en la proporcion que determina la segunda parte del artículo 37 del Código Penal, el tiempo de prision que lleva sufrida é imponiéndosele el pago de las prestaciones mencionadas en el artículo 35 del mismo Código

Causa de Isidro Borges—Esta tarde á las 2 p. m. se verá en juicio público ante el Juzgado del Crímen de 1er turno la causa seguida á Isidro Borges por usurpacion de estado civil.

Componen el jurado como titulares los señores Basilio Alcorta Pallares, Joaquin Muñoz Miranda, Alfredo César Buxareo y Francisco P. Alvariza y como suplentes los señores Horacio de Texanos, Juan N. Montecoral, Adolfo J. Bauvé y Juan José Torra.

Servicio telegráfico

ESPECIAL PARA «EL SIGLO»

De los departamentos

PAYSANDÚ

Pedido de investigacion en el Juzgado

Paysandú, 17—El juez letrado doctor Vazquez Varela, se dirigió hoy telegráficamente al Tribunal, pidiendo que comisione á uno de sus ministros para que practique una prolija investigacion en el Juzgado con motivo de la denuncia hecha ante el Tribunal por Manuel Minetti sobre irregularidades que dice cometidas en esa oficina.

Los términos del telegrama son un tanto violentos, pero se explican perfectamente por el carácter de los cargos de que viene siendo objeto ese magistrado.

De la Argentina

VARIAS NOTICIAS

[illegible]

Chile

[illegible]

España

[illegible]

Inglaterra

[illegible]

Italia

[illegible]

La policía Suiza ha [illegible] dos agitadores socialistas [illegible] trabajadores para que [illegible]

Francia

Vigilancia de jóvenes turcos

París, 7—Apesar de [illegible] embajada turca, se [illegible] Delcasse ha recibido [illegible] ejercer vigilancia sobre [illegible] turcos que presiden [illegible] expatriados en esta ciudad [illegible] Salaesbadise—tiene un [illegible] adversarios de la actual [illegible]

Discusion del presupuesto

París, 7—La cámara [illegible] esta tarde la discusion [illegible] sos. A propuesta del [illegible] Caillaux la cámara [illegible] discusion general la [illegible] nopolio del petróleo [illegible]

Las fuerzas boers

París, 7—Comentan [illegible] cion del ministro M. [illegible] la Cámara de los Comunes [illegible] número exacto de los [illegible] no queda duda que la [illegible] los mismas desde el [illegible] estado recibiendo [illegible] Segun el periódico [illegible] ger ha dicho en Utrecht [illegible] que los boers tienen [illegible] lente estado.

Los obreros de Carmaux

París, 7—Los diarios [illegible] ros que trabajan en la [illegible] han decidido la huelga [illegible]

Alemania

Persecucion de católicos polacos

Berlin, 7—Anuncia [illegible] empieza á cumplir [illegible] á los católicos polacos [illegible] los promotores de la [illegible] puntos. Se propone [illegible] paganda reaccionaria [illegible]

En la comision aduanera—Los derechos sobre el trigo

Berlin, 7—La comision [illegible] tag ha introducido [illegible] el proyecto aduanero [illegible]

Créditos denegados

[illegible]

Excusas de jefes nómades

[illegible]

Tumultos en la dieta húngara

[illegible]

Otro remedio para la fiebre aftosa

[illegible]

Supresion de un periódico oficialista

[illegible]

Telegrama agradecido

[illegible]

Manifestacion frustrada

[illegible]

Sagasta

[illegible]

Inundaciones

[illegible]

La guerra en Sud Africa

[illegible]

Tren descarrilado

[illegible]

Fallecimiento de Antonio Vico

[illegible]

Banquete oficial

[illegible]

Explorador fallecido

[illegible]

El príncipe Enrique

[illegible]

El ejército inglés

[illegible]

De la Argentina

[illegible]

Servicio particular de «El Siglo»

Andrés y compañeros

[illegible]

Las tarifas aduaneras alemanas

[illegible]

Comerciales

Cambios

[illegible]

Mercado argentino

[illegible]

Cotizaciones de productos argentinos y europeos

[illegible]

DEL MUNICIPIO

[illegible]

EL PROYECTO DE SANEAMIENTO DE MONTEVIDEO

Deficiencias del proyecto presentado y correcciones necesarias

[illegible]

el conjunto del proyecto, y sobre todo la utilizacion de tan costosas obras para las futuras extensiones del alcantarillado hasta los límites mas apartados de la ciudad, imponian al Consejo del Departamento el deber de estudiar con toda detencion mi proyecto, y si realmente lo encontraba mejor que el que tenia á estudio, decírselo así al Gobierno sin contemplaciones [illegible]

Es notoria la dedicacion del señor Presidente de la República al estudio de las cuestiones de interes público que tramitan por los diversos ministerios, así como su decidido empeño por el buen empleo de los dineros del Estado: por ésto me permito llamar su atencion sobre estas líneas, sobre los documentos que las seguirán y sobre ambos proyectos, el del señor Guerard y el mio, que publicaré en forma tal que será [illegible]

JUAN MONTEVERDE.

(Continuará).

SOLICITADA

[illegible]

EL TIEMPO

Observatorio Municipal

[illegible]

Movilizacion de la propiedad

INTERÉS DEL DINERO

Registráronse ayer las siguientes escrituras de venta:

De la mitad de un solar con edificio frente á la calle Canelones. Precio $ 4 000 Escribano, Agustin J. Meratorio.

De la mitad de un terreno de 10 metres, 737 milímetros [illegible]

[illegible]

LA BOLSA

[illegible]

Datos diversos

[illegible]

DIVERSIONES PUBLICAS

[illegible]

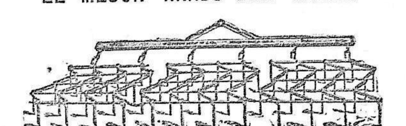
AVISOS

[illegible]

CORREOS

[illegible]





REMATES

José B. Gomensoro

De la espléndida casa-quinta sita en Camino de Larrañaga núm. 103 y de 2 lotes de terreno contiguos. Venta en los mismos.

EL DOMINGO 9 de Marzo á las 5 en punto de la tarde, remataré directo de contado y con las condiciones abajo expresadas.

La espléndida casa-quinta con un terreno de 25 mil varas con verja de fierro al frente y cercado de ladrillo en un lado con grandes árboles de adorno y frutales, la casa que reune todas las comodidades, tiene 10 piezas grandes con corredores á sus costados y por separado del edificio la cocina, letrina, despensa, algibe, caballeriza, cochera, cuarto de peones, depósito para pasto y gallinero.

Un terreno contiguo con 31 metros de frente al mismo camino Larrañaga por 230 y 240 metros de fondo; área 8.116 metros, 69 decímetros ú 11 mil varas.

Otro terreno contiguo con 33 metros 52 de frente al mismo Camino Larrañaga por 240 y 256 metros de fondo, lindando por el lado Oeste con el señor Tavolara, área 10 311 metros 89 decímetros ú 13 975 varas.

Base de venta para la casa 12.000 pesos.

Base de venta para los terrenos 0.20 vara.

El tranvía del Reducto á su frente.

Títulos buenos.

Los gastos de escritura y cualquier certificado son por cuenta del comprador. Se dará el 10 por ciento del precio pagado en garantía.

El rematador tendrá lugar en la misma. Puede visitarse. 467 fb.22

José B. Gomensoro

De las casitas Calle Isla de Lobos núm. 14 y 16, entre Piedras y Cerrito.

EL MARTES 11 del corriente á las 5 de la tarde, remataré á la más alta postura por ausentarse su dueño del país.

Estas casitas que tienen cada una 3 piezas, algibe, 2 letrinas, aguas corrientes, caño maestro y adoquinado pagos.

El terreno mide 12 metros y 15 de frente por 9 metros 45 de fondo; área 114 metros 80.

Producen actualmente 16 pesos mensuales.

Títulos buenos. El comprador dará el 10 por ciento en garantía.

El remate tendrá lugar en las mismas—y se venderán juntas. 529 mz.3

José B. Gomensoro

De los muebles—1 piano Pleyel, 1 mesa de billar, cortinados, alfombras y demás objetos en la casa calle Rincon 69.

EL MIERCOLES 12 del corriente á la 1 en punto de la tarde empezaré la venta á la más alta postura de todos los muebles trasladados á dicha casa: Muebles de sala, 1 buen piano, 1 gran espejo, alfombrados de tripe, cortinados, dormitorios con amueblados de nogal, de pino tea y otros, cortinas, alfombras, cuadros, amueblado de comedor francés, escritorio, biblioteca, cuarto de costura, otras piezas con buenos armarios y otros muebles.

Vestíbulo, batería de cocina, de cobre, 1 cómoda y varios instrumentos para ingeniero.

1 buena mesa de billar para casino y carambola con todos sus útiles.

Por cartelas más detalles.

Exijo garantía en dinero á todo el que compre. La entrega se efectuará el día siguiente.

La casa se alquila. 565-mz.7.

José B. Gomensoro

Importante remate del terreno calle Rivera núm. 351, frente á la quinta Pereira. Posesion inmediata. Tranvía á su frente.

EL DOMINGO 16 de Marzo á las 5 de la tarde, remataré á la más alta postura, sin base de ninguna clase, por órden de su propietario:

Este hermoso terreno con su área muy conveniente para casa de recreo; tiene 25 varas de frente al Norte á la calle Rivera, por 102 varas 44 de fondo, encerrando una superficie de 2 500 varas cuadradas.

Al frente y en el costado Oeste cimientos y pared para edificar y un pozo, vereda, etc., todo pago.

Títulos buenos.

El depósito de los interesados en mi casa calle Piedras núm. 134.

El remate tendrá lugar en el mismo.

Se dará en garantía 200 pesos en el acto de adjudicarse. 476.fb 23

José B. Gomensoro

Del Hotel Ibarra sito en la calle Rio Negro núm. 13 y 15, próximo á la Estacion del Ferro-carril Central.

EL MARTES 18 y MIERCOLES 19 de Marzo á la 1 en punto, empezaré la venta á la más alta postura, de todas las existencias de esta acreditada casa y que consisten en cuartos amueblados con todo lo necesario, armazon, mostrador del negocio, 1 buena mesa de billar para casino y carambola con todos los útiles, mesas de comedor y de café, servicio del restaurant, cocina de fierro y baterías de cobre, etc., heladeras, toldos, aparatos de gas, bebidas embotelladas y en cascos, ropas de cama y de mesa, caja de fierro y demás objetos de este negocio.

Se oye oferta por el todo hasta el día 16 del corriente.

Por informes en la misma. Ventas al contado. Exijo garantía en dinero á todo comprador. 564-mz.7.

José B. Gomensoro

De 20.419 metros de terreno con 4 frentes. Su ubicacion es pasada la antigua quinta de Mata á la izquierda. El tranvía del Este pasa por su frente. Venta sin base. En el Vestíbulo de la Bolsa.

EL LUNES 24 del corriente á las 2 en punto de la tarde, remataré á la más alta postura por mandato judicial, esta fraccion de terreno que da frente al Camino Estanzuela, á la calle Libertad y á otras dos calles.

Está próximo adonde acaba de rematarse hasta dos pesos vara.

Los gastos de escritura son por cuenta del comprador y deberá extenderse por los señores Moratorio Duran y Vidal. Oblacion 10 por ciento en mano del señor actuario del Juzgado de lo Civil de primer turno. 574-mz.S.

José L. Laugarou

EL DOMINGO 9 de Marzo á las 4 de la tarde. —De tres espléndidos solares de terreno situados en la calle Carmen esquina Victoria á media cuadra del Hospital Italiano, pagadero mitad al contado y mitad á plazo.

Liquidacion por disolucion de sociedad.

Ventas al mejor postor.

El día indicado á las 4 de la tarde en el paraje de su ubicacion procederé á la venta de 2 hermosos solares de terreno situados en uno de los puntos más espléndidos de las Tres Cruces.

Contiene cada uno de ellos 10 metros de frente por 42 de fondo, uno de ellos con una casa antigua, algibe, empedrados pagos. Escrituras por cuenta del comprador. Títulos buenos y garantidos. El mejor postor oblará 50 pesos por cada solar. Por más datos al rematador Cerrito 187. 534-mz 3

José L. Laugarou

EL LUNES 10 de Marzo á las 2 de la tarde.—**De AVERIAS**—Frente al Depósito Herrera y Obes núm. 3.

El día indicado á las 2 de la tarde venderé con intervencion de la Direccion General de Aduana y orden de los agentes de Seguros señores E. Cooper é hijo lo siguiente descargado del vapor aleman Witekind.

J. M. C. —12 fardos tabaco bahía sin despalillar, siendo 8 fardos marca 3 Estrellas y 4 fardos de 2 Estrellas, entrados en dicho Depósito en Marzo del corriente año.

Venderé artículo á la vista pagadera al contado en oro sellado y despachado.

José L. Laugarou

EL MARTES 11 de Marzo á las 2 de la tarde en mi casa Cerrito 187 al lado del Banco Comercial. De muebles nuevos y usados, alfombras, sillones de paja, cuadros, arreos, etc.

El día indicado á las 2 de la tarde procederé al remate de 1 juego de nogal compuesto de cama con elástico, ropero de 3 cuerpos, lunas biseladas, lavatorio, cómoda psiché, mesas de luz, 1 juego de dormitorio oscuro compuesto de cama doble, ropero 3 cuerpos, luna biselada, lavatorio, cómoda, tocador con espejo, mesas de luz; 1 juego de sala compuesto de 15 piezas, 2 mesas de billar, camas de nogal y de fierro, máquinas de coser, 1 piano para estudio, sillones de paja y giratorios, mesas de luz, 1 armazon con vidriera, armarios de cedro, id de pino, cómoda, heladeras, aparadores de nogal, alfombras, cuadros al óleo, id grabados, aparatos para gas, y de billar, lámparas, faroles mandilenes, 1 juego arreos guarnicion amarilla, y de guarniciones blancas y otros varios artículos.

José L. Laugarou

EL MIERCOLES 12 de Marzo á las 2 de la tarde. En la antigua Barraca Nacional, calle 18 de Julio núm. 679.

De 2.000 chapas de zinc, tirantes, tirantillos, puntales, tablas, vigas de fierro.

El día indicado á las 2 de la tarde procederé al remate de lo siguiente:

2.000 chapas de zinc en perfecto estado, de gran cantidad de tirantes, tirantillos, puntales, tablas, tablones, vigas de fierro, etc. etc.

Gran cantidad de caños de barro ingleses de 1 y 2 bocas de 7, 8, 9, 12 pulgadas, inodoros, rejas de fierro é infinidad de artículos. 566 mz 7

José L. Laugarou

EN VENTA PARTICULAR

En mi Tattersall Agraciada 50 esquina Cuareim.

10 Hermosos carneros Rambouillet puros del acreditado establecimiento El Merino—Buenos Aires.

1 Toro puro Hereford nacido en la Cabaña del señor Leonardo Pereyra—Buenos Aires.

1 toro Hereford puro nacido en la Cabaña Santa Elena de Monzon de 24 meses de edad.

1 Toro puro Hereford por cruzamiento de 24 meses, de la misma Cabaña.

1 Gran Break para 10 personas como para una Estancia, Estacion, etc. etc.

1 Buen break nuevo para seis personas.

Varios juegos de arreos especiales para uno y dos caballos.

1 Carro de 4 ruedas para 1 y 2 caballos.

1 Charret de 4 personas con arreos.

Por datos ocurrir á mi escritorio, Cerrito 187. 535-p...

La Liquidadora

PLAZA INDEPENDENCIA NÚM. 25 (COSTADO NORTE)

LLEVANDO EL MARTILLO

José Caramés

Remate de todos los muebles y demás objetos de propiedad de la sucesion Mac Lean, Plaza Independencia núm. 59 costado Norte, en los altos de La Auxiliar.

EL DOMINGO 9 del corriente á la 1 en punto de la tarde y continuando á las 8 de la noche, venderé en remate público y al mejor postor todos los muebles y demás objetos de dicha sucesion, cuyo detalle, en parte, es como sigue:

SALA—1 piano máquina de fierro cuerdas cruzadas y en perfectísimo estado marca Egelberch Kock, 1 espejo dorado con cristal biselado, 1 juego de sala esqueleto nogal y oro tapizado en lampax 4 galerías doradas con cenefas de lampax y cortinados blancos, 1 araña cristal, 4 luces, cuadros al óleo, acuarelas, bronces, columnas, mesitas de fantasía, banquetas, sillas doradas, 2 macetas con columnas de mayólicas pintadas, ettageres, rinconeras, mueblecitos de fantasía, alfombrado, etc. etc.

ANTE-SALA—1 juego de sala esqueleto nogal y oro tapizado en brocato y compuesto de 9 piezas, 3 galerías doradas con cenefas de lampax y cortinados blancos, 1 juguito 3 piezas, 1 sofá y 2 butaquitas tapizadas en lampax, 1 ettagere nogal y oro, sillas doradas, columnas, terra cottas, jardineras, cuadros, alfombrado, 1 araña 3 luces y muchos otros adornos que no detallo.

ESCRITORIO—1 gran juego de escritorio esqueleto de nogal de Italia tapizado en cuero marroquí y compuesto de: 12 sillas, 1 sofá y 2 sillones todo en perfectísimo estado casi nuevo, 1 escritorio ministro, 1 biblioteca, reloj, cuadros, cortinados, 1 rico juego de escritorio en estuche todo de bronce francés y otros adornos.

PRIMER DORMITORIO—1 rico juego Luis XV todo de nogal y cedro interior, mármoles franceses y lunas biseladas, compuesto de: 1 ropero 3 cuerpos, 1 Psyché con ropero, 1 lavatorio, gran cama matrimonial, 2 mesas de luz, colchon elástico y 1 colchon de crin, 3 galerías sillas, cuadros, aparatos de gas, juego de lavatorio porcelana de Limoges, etc. etc.

SEGUNDO DORMITORIO—1 juego dormitorio para 1 persona, compuesto de: 1 ropero, 1 cama, 1 mesa de luz y 1 lavatorio todo de nogal y roble interior, lunas biseladas y mármoles franceses, sillas, cuadros, alfombras, etc. etc.

TERCER DORMITORIO—1 juego dormitorio compuesto de: 1 ropero, 1 lavatorio, 2 camas y 2 mesas de luz, ettageres, perchas, sillas tapizadas, juego de lavatorio, etc. etc.

CUATRO DORMITORIOS MAS—Con camas, roperos, lavatorios, sillas, juegos de agua, perchas, toballeros y otros muebles que no detallo.

COMEDOR—1 juego de comedor hamburgués todo de roble con grandes esculturas, compuesto de: 1 aparador de 3 cuerpos, 1 trinchante, 1 mesa colisa, 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas tapizadas en cuero; alfombrado, aparatos de gas, platinas, cristalería, loza, etc. etc.

VESTÍBULO—1 percha vestíbulo, sillas, mesa, sillon de hamaca, etc etc.

EXHIBICION—El sábado de 8 de la mañana á 10 de la noche y el domingo hasta la hora del remate.

NOTA—El 14 del corriente venderé en remate público todos los muebles y demás objetos que decoran la casa del doctor Cebrian; en oportunidad publicaré el detalle de este remate.

OTRA—El día 23 del corriente procederé á la venta de todos los muebles y demás objetos de propiedad de don José García, calle Yí núm. 123. Los detalles los publicaré en oportunidad. 557-mz.6.

«La Liquidadora»

Plaza Independencia núm. 25 Costado Norte.

LLEVANDO EL MARTILLO

José Caramés

Importante remate de todos los muebles, espejos, consolas, plano, alfombras y demás objetos, pertenecientes al señor don José García, calle Yí núm. 123.

En breve anunciaré el día del remate y el detalle de este importante mobiliario. Para más datos véase al rematador en **La Liquidadora.** 468 fb 28

Jaime Maeso

Seis importantes remates de lindos y centrales solares y buenas casas á plazos. No pierdan esta ocasion y vayan á comprar un buen lote, al lado de la Plaza General Flores (Aguada), y otros á media cuadra de la Usina de la Luz Eléctrica, de la nueva fábrica de cerveza, con frente á las calles San Juan, Jujuy, y Avenida La Paz. Las casas son cómodas, lindas y centrales - y se venderán á pagar en dos años de plazo, todo para liquidar al mejor postor.

EL DOMINGO 9 de Marzo, efectuaré los siguientes seis remates, que recomiendo empeñosamente á los pichincheros y á los que buscan buenas y cómodas casas.

Primer remate á las dos de la tarde—Venderé un solar con dos piezas, con cerco al frente sobre la calle San Juan entre las de Córdoba y Santa Fé, tiene gran terreno y comodidades para carros y caballos.

Segundo remate á las 2 y 1/2 de la tarde—Venderé un lindo solarcito con frente á la calle Jujuy, entre las mismas calles. Tiene cerco, es chiquito, linda con edificios, y como el anterior dista una cuadra de la Estacion del tranvía del Norte de la Luz Eléctrica y de la nueva fábrica de cerveza. Son lotes de porvenir y muy convenientes.

Tercer remate á las 3 de la tarde—Un hermoso solar con cerco al frente sobre la Avenida de la Paz, al lado de la calle Santiago del Estero, frente al edificio sistema Monier, una cuadra antes de llegar á la Estacion del tranvía del Norte. Se presta para cualquier destino, tiene espléndido frente, fondo regular y cimiento costoso. Estos tres lotes, son igualmente importantes y se venderán al que más pague.

Cuarto remate á las 4 de la tarde—Una cómoda propiedad, pagadera mitad al contado y la otra mitad en dos años de plazo, sin interés. Esta buena propiedad tiene frente á la calle Bequeló 22 entre las de Sierra y Estrella del Norte. Es amplia, bien construida, y con terreno al fondo.

Quinto remate á las 4 1/2—Venderé la gran casa calle Nicaragua núms 122 y 122a dividida en dos cuerpos independientes, con gran número de piezas cada una, patio, tirantería de hierro, y toda clase de comodidades. Esta gran propiedad como la anterior la venderé sin base, al que más pague y en la forma liberal de pago que la anterior.

Sexto y último remate á las 5 de la tarde—Venderé 12 preciosos solares, chicos y grandes, con frente á las calles Nueva Palmira, Batoví y Bequeló. A una cuadra de la Plaza General Flores y de la calle Sierra. Tienen empedrado, cerco, vereda y verja. Adentro hay lindas canteras, árboles frutales, glorietas, etc. En toda la Aguada no hay lotes más importantes que estos, ni más centrales ni convenientes. Vayan á comprarlos, que nunca encontrarán nada mejor. Para más datos, calle Paraná núm. 4.

Jaime Maeso

GRANDIOSO REMATE

55 CHACRAS 55 FRACCIONES

De una cuadra cuadrada cada una, pagaderas **en 60 mensualidades.** Primer remate en su género. No ha habido otro igual ni lo habrá. Por orden y cuenta del **Banco Hipotecario del Uruguay 55 lotes de una cuadra cuadrada cada uno,** todos contiguos, de modo que el comprador puede tomar la cantidad de cuadras que quiera. La gran fraccion que subdividida en 55 chacras, muchas de ellas con mejoras, como ser arboledas etc., dista 8 cuadras al Norte de la poblacion del Cerro y de la calle Grecia, que es por la que corre el tranvía que va desde esta ciudad hasta el Cerro, y cuya fraccion arranca de la Cuchilla que parte del Cerro hasta el otro camino departamental que va desde aquella localidad al Paso de la Arena, y es el único de tránsito obligado entre estos dos puntos.

Bastan los anteriores detalles para darse cuenta acabada de la ubicacion centralísima de estas chacras y de la inmensa ventaja de la forma de venta.

Todo para liquidar, sin base, al que más pague.

EL DOMINGO 16 de Marzo á las 3 de la tarde. Punto de reunion casa de negocio del señor con frente al camino distante un paso de estas chacras, procederé á vender al que más ofrezca, sin base, y pagadero su importe en 60 mensualidades:

55 magníficos lotes de una cuadra cuadrada cada uno, pudiendo tomar el interesado el área que guste, pues todos son contiguos. Estas chacras están muy bien situadas en una localidad de trabajo, centro de establecimientos en los que trabajan cientos de obreros, y de chacras, quintas, etc.

No hay en los contornos de la ciudad, una localidad de más marcado porvenir que ésta, ni más elevada y pintoresca.

Con una pequeña cuota mensual, talvez cuatro ó seis pesos por mes, pueden ustedes ser dueños y disponer desde el primer momento de un pedazo espléndido de tierra, compuesto de una manzana bien situada, al lado de centros importantes y á un paso del tranvía.

No olviden que el plazo de sesenta mensualidades es inmenso, tanto más cuanto que estas chacras son de primer órden, muy lindas, en una localidad siempre concurrida.

Todo comprador en el acto de entregar su primera cuota puede disponer libremente de la fraccion adquirida, deslindada por el agrimensor del Banco, señor don Guillermo F. Rodríguez.

Para ver el plano y conocer otros datos, calle Paraná núm. 4. Por cada chacra consignarán una seña de 6 pesos. 845 fb,25

Carlos G. Pieri

REMATES NOCTURNOS

En la calle Uruguay núm 2 esquina á Ciudadela. De artículos de bazar, quincallería, menajes de familia y un gran lote de artículos de alabastro.

Los días LUNES 10, MARTES 11, MIERCOLES 12 y JUEVES 13 del corriente Marzo y á las 7 1/2 en punto de la noche, por completa liquidacion de todas las existencias de la gran ferretería, pinturería y bazar de los señores Pablo Pieri y C.ª y por definitiva conclusion de negocios, procederé á la venta en las noches indicadas, de gran cantidad, de artículos para bazar propios para regalos, 1 magnífico lote de artículos de alabastro y un muy extenso surtido de artículos para menajes de familia, cuyo interminable detalle publicaré por medio de los programas de costumbre.

Una bicicleta Relay para señora.

Próximamente anunciaré los grandes remates de ferretería y pinturería de esta misma casa.

NOTA—Pido puntualidad en la hora indicada.

OTRA—Exijo garantía en dinero á todo comprador. 570 mz 8.

Por el depositario judicial

De baules y valijas nuevos, un plano, muebles, etc.—En el local del depósito judicial calle Zabala 163.

EL LUNES 10 del corriente, á la 1 1/2 p. m., procederé á vender por disposicion del señor Juez de Paz de la 1.ª seccion, en los autos de Juan Figoli con Juan Sabau, y en lotes á la vista 48 baules y valijas nuevos, tasado todo en $ 114 30. No se admitirá oferta que no llegue á las 2/3 partes de la tasacion.

AL MISMO TIEMPO

Por órden del mismo Juzgado y en los autos de Cármen Nuñez de Lourlet y B. Irulegui con N Crosa de Carbollo, al mejor postor: 1 plano, 1 sofa, 2 sillones, 2 sillas, 1 taburete y 2 mesitas.

Por órden de los señores jueces de lo Civil de 1.º, 2.º y 3er turno, los bienes pertenecientes á los siguientes autos intestados: José D'Onofrio, María Gandolfo, Rosa Murilla y Benita Carcabanes, J. Ilgaray con B. Labora y E. Piaggio. 516-m.1.

Manuel B. Comesaña

De un café, billar y despacho de bebidas

EL MIERCOLES 12 y JUEVES 13 del mes de Marzo á las 2 en punto de la tarde, por cuenta y orden de su dueño y por completa liquidacion de negocio, venderé en remate público y á la mas alta oferta todas las existencias del acreditado café, billar y despacho de bebidas, sito en la calle Rampla núm. 37 entre las calles Solís y Colon, consistentes en gran surtido de licores extranjeros, vinos Oporto de las marcas Martins, Villamil, etc y cantidad de conservas frescas.

En seguida: 2 hermosos armazones con espejo, apropósito para confitería; 1 armazon sin espejo, un rico mostrador á la moderna, varios tabiques y pisos de pino de tea, una gran heladera, una máquina para chopp y heladera, 2 grandes espejos, cantidad de cuadros al óleo, cantidad de sillas de Viena, 2 relojes de pared, una gran mesa de billar casi nueva.

Instalaciones de luz eléctrica y á gas, cañería de aguas corrientes y una gran cocina económica y batería.

Recomiendo todos estos útiles por estar en perfecto estado y con poco uso. Se oyen ofertas por el todo hasta el dia y hora del remate, pues si la venta es á balance se le hará al comprador un descuento razonable.

Por datos al rematador, en su escritorio, calle Piedras núm. 147.

Casa particular, Yaguaron núm. 240. 503-fb.27

Manuel B. Comesaña

JUDICIAL — El VIERNES 21 del corriente mes á la hora más abajo indicada, procederé á la venta al mejor postor de **un solar de terreno** situado en el pueblo Victoria, entre las calles Aurora y Trabajo, frente á la estacion del Paso Molino y rodeado de excelentes edificios; y **cuatro solares** en el pueblo Joaquin Suarez con arreglo al siguiente:

EDICTO Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de 3er. turno doctor don Francisco Capella y Pons dictada en los autos sucesorios de José Braulio de Lapuente, se hace saber al público que el día 21 del corriente á las 5 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se vá á proceder á la venta al mejor postor por el martillero don Manuel B Comesaña, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de una fraccion del solar núm 31 de la manzana núm. 8, letra b, del pueblo Victoria, en este departamento y compuesta de 10 metros 737 m|m. de frente á la calle pública y 21 mts. 475 m|m. de fondo, los que por formar esquina son de frente tambien á calle pública, lindante por un costado con el resto del citado solar 38 y por el fondo con terreno de la expresada manzana.

El mismo día á las 3 de la tarde y en la puerta de este juzgado, el martillero nombrado con asistencia de los mismos funcionarios procederá á la venta al mejor postor de cuatro solares de terreno situados en el pueblo Joaquin Suarez, departamento de Canelones, señalados en el plano respectivo con los núms. 1, 2, 3 y 4 en la manzana núm. 1 y compuestos en conjunto por estar unidos, de una área superficial de 1770 metros 914 m|m. con 42 metros 950 m|m. de frente al Norte sobre el camino del Este, é igual extension de fondo al Sud por donde linda con el solar núm. 9; por el Este con el 5 y por el Oeste con la calle 18 de Julio.

Se previene que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario el 10 o/o del precio á los efectos del art. 919 del Cód. de P. Civil.—Montevideo Marzo 1 de 1902.—*Juan P. Musto*, escribano público. 565-mz.7

Julio R. Alvarez

De la propiedad de altos y bajos calle Arapey 176 y 178. Buena colocacion de dinero—Atencion, capitalistas.

EL JUEVES 13 de Marzo á las 4 de la tarde venderé la propiedad indicada de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos testamentarios de doña Bibiana Sienra, se hace saber al público que el día 13 del entrante mes de Marzo á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion se vá á proceder por el martillero don Julio R Alvarez, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una finca de altos situada en la calle Arapey núm. 176 y 178, compuesta de nueve metros cuarenta y nueve centímetros de frente al Oeste por veinte y un metros cuatro cientos setenta y cinco milímetros de fondo, con una superficie, según título, de dos cientos tres metros ochenta decímetros cuadrados, cuya finca ha sido tasada en la suma de diez mil ciento cuarenta y dos pesos diez centésimos—Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de su tasacion, así como de que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario el diez por ciento del precio á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil—*Juan P. Musto*, escribano público. 498-fb.27.

Julio R. Alvarez

De la hermosa propiedad de bajos calle Maciel núm. 103 entre las calles Sarandí y Washington—*Tasacion bajísima* Edificada en un área de 424 metros 55 déc.

EL VIERNES 14 de Marzo á las 4 de la tarde venderé á la mas alta oferta, la propiedad indicada y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos testamentarios de doña Bibiana Sienra, se hace saber al público que el día 14 del entrante mes de Marzo, á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se vá á proceder por el martillero don Julio R Alvarez, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una casa de bajos edificada en terreno de 424 metros 55 decímetros cuadrados, segun título, con 13 metros 315 milímetros de frente al Este sobre la calle Maciel donde tiene su puerta de entrada señalada con el núm. 103, cuya finca está tasada en la suma de $ 8.623.11. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de su tasacion, así como de que el mejor postor oblará en manos del actuario el diez por ciento del precio, á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil. —*Juan P. Musto*, actuario. 497-fb.27.

Julio R. Alvarez

De 12 solares de terreno en la Aguada frente al Barrio Reus al Norte. Localidad central, empedrados pagos. Sobre las calles Arenal Grande, Santa María y Porongos.

EL DOMINGO 16 de Marzo á las 4 de la tarde en el lugar de sus ubicaciones, venderé á la mejor oferta doce solares de terreno de grandes y pequeñas áreas á una cuadra de la calle Goes, y dos cuadras del Barrio Reus, rodeados de edificios.

NOTA—Las banderas indicarán el lugar de las ubicaciones.

Nadie falte, porque se venderán por lo que den.

Por planos y demás antecedentes en mi escritorio, Juncal núm. 111. 563-mz.7.

Juan Vallaro

EL VIERNES 14 de Marzo. En la Barraca del señor Juan F Carrere, calle Cerro-Largo 44 entre Ciudadela y Florida.

2.000 rollos alambre galvanizado para cerco con avería

A las 3 de la tarde en punto, con intervencion de la Direccion G. de Aduanas y de los señores E. Cooper é hijo, Agentes del Lloyd Inglés, por cuenta de quien corresponda, remataré á la más alta postura, lo siguiente descargado en estado de avería, del vapor inglés Norman Prince, procedente de Liverpool:

G. B. & H —1.000 rollos alambre galvanizado para cerco, núms. 6, 7, 8 y 9.

Venderé el artículo despachado y al contado, en varios lotes.

Más datos, en mi escritorio 25 de Mayo 274. 573 mz 8.

Juan Prando Algarate

SEMI-JUDICIAL

Al mejor postor - Para pago de hipoteca.

EL DOMINGO 16 del corriente á las 4 p. m. —En el lugar de su ubicacion Venderé el espléndido y bien situado solar con las mejoras que en él contiene, como para edificar un gran palacete, sito en la calle Paysandú núm. 295 entre Cuareim y Yí, compuesto de 10 metros 737 ms. de frente al Norte, por 42 m. 95 cent. de fondo al Sud, por donde linda con el solar núm. 1, por el Este con don Antonio Oliveira y por el Oeste con Mollnari y Repetto, comprendiendo un área superficial de 461 m. 15 dc., 415 centímetros.

Empedrado vereda caño maestro, (algibe), y arrimos, hasta la altura de 3 m pago.

Títulos de primer órden.

Siendo los gastos de escrituracion por cuenta del comprador.

El mejor postor oblará el 10 por ciento en garantía de su oferta en el acto de adjudicársele.

Domicilio del rematador, calle Juncal núm. 171 Montevideo, Marzo 1.º de 1902.

Nota—Para visitarlo, pueden pedir la llave que está en frente en el núm. 276 525 mz.2.

Adolfo Castellanos

JUDICIAL

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons dictada en los autos caratulados—Intestado don Juan Vaillario y á solicitud del señor fiscal de Hacienda, se va á proceder el día 18 del corriente á las 3 de la tarde á la venta por el martillero don Adolfo Castellanos con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado y en las puertas de la Bolsa de Comercio de 500 $ nominales de Deuda Consolidada tasadas en 1 160 $ 90 cents y 300 $ nominales de Deuda de Certificados tasados en $ 205.20 cents - Montevideo, Marzo, 3 de 1902.—*Juan P. Musto* actuario. 144-mz.4

Pedro Baridon

VENTA PARTICULAR EN LA AGUADA

UNA CASA—Calle Figueroa núm. 167, hecha á todo costo, (para habitaria su dueño), tiene 5 piezas y todas las demas comodidades.

UN GALPON Calle Panamá núm. 42, paredes de material, techo de hierro galvanizado, manantial muy propio para una fábrica ó para depósito.

UN TERRENO—Calle Panamá esquina Figueroa, cimientos de piedra, pronto para edificar, piezas de material, caballeriza, manantial, caño maestro y arrimos, todo pago.

Las tres propiedades son linderas y se venden juntas ó por separado. Como están alquiladas los interesados pueden visitarlas.

Por precios y demás informes, ocurrir á mi escritorio: calle Canelones núm. 90. 508-mz.7

AVISOS OFICIALES

Tesorería General de la Nacion

La Tesorería General de la Nacion empezará el pago del presupuesto general de gastos del mes de Febrero ppdo el día 10 de corriente en la forma y orden de costumbre.—Montevideo, Marzo 6 de 1902.—*J. H. Arredondo.* mz.12

Direccion General de Aduanas

AVISO

Llámase á propuestas para el suministro de libros en blanco para el uso de las Aduanas de la República, bajo las condiciones establecidas en el respectivo pliego, que estará de manifiesto en la Secretaría de esta Oficina, hasta el lunes 10 de Marzo próximo á las 2 p. m. hora en que se abrirán aquellas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 28 de 1902 — *La Direccion.* 517-mz 10.

Direccion General de Impuestos Directos

PATENTES DE GIRO

La Direccion General de Impuestos, autorizada al efecto, hace saber á los señores contribuyentes al impuesto de Patentes de Giro del departamento de la capital, que queda prorrogado el plazo acordado para el pago del referido impuesto, hasta el día 8 de Marzo próximo, después de cuya fecha se dará comienzo inmediatamente á la revision de las patentes de ramos fijos y ambulantes —Montevideo, Febrero 28 de 1902. —*José O. de Nava.*—V.º B.º *Fippone.* mz.8

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Marzo 6 de 1902 —Llámase á licitacion pública para la adquisicion de ciento ochenta (180) banderas nacionales, segun muestra y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en esta secretaría todos los días hábiles de 1 á 5 p m. Las propuestas deben presentarse en el sellado de ley y se recibirán hasta el día 12 del corriente á las 2 p. m. en cuyo día y hora se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto. La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente y el de rechazarlas todas.—*El Secretario General.* mz.21

Montevideo, Marzo 6 de 1902.—Llámase á concurso para proveer la direccion de la escuela rural núm. 16 del departamento de San José. Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina, todos los días hábiles, de 12 m. á 4.30 p m hasta el 30 de Junio próximo.—*El Secretario General.* mz.21

Montevideo, Febrero 27 de 1902. — Llámase á concurso para proveer la direccion de la escuela urbana de 1er. grado núm 1 del departamento de San José. Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina, todos los días hábiles, de 12 m. á 4 3. p. m. hasta el 31 de Mayo próximo. — *El Secretario General.* mz.9

Montevideo Febrero 27 de 1902.—Llámase á concurso para proveer definitivamente las dos ayudantías de 3er grado de la escuela de 3er. grado núm. 1, debiendo las aspirantes poseer título del mismo grado y debiendo el concurso sujetarse á las bases de los cursos comunes. Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina todos los días hábiles, de 12 m. á 4.30 p. m. hasta el 30 de Abril próximo. — *El Secretario General.* mz.9

Montevideo, Febrero 25 de 1902 — Llámase á concurso para proveer la direccion de la escuela de "Feliciano" del departamento de Canelones. Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina, todos los días hábiles de 12 m. á 4 3 p. m. hasta el 30 de Junio próximo.—*El Secretario General.* mz.10

AVISOS JUDICIALES

Juzgado Letrado de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Póns, se hace saber al público que en la junta de acreedores del concurso de la sucesion de don Basilio Harretche, verificada el día veinte y cinco del corriente, ha sido nombrado síndico de dicho concurso los señores Roque Canaux y Hnos. y se previene que debe serle entregado á dicho señor síndico todo cuanto á la sucesion concursada pertenezca.—Montevideo, Marzo 6 de 1902—*Juan P. Musto*, escribano público. 572 mz 27.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Sixto Cabrera, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos. Montevideo, Febrero 28 de 1902. — *Benito Montaldo*, escribano público. 562 mz 21

EDICTO — Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la siguiente resolucion: "Montevideo, Febrero 19 de 1902.— Vistos: Por lo que resulta del reconocimiento practicado y de acuerdo con el dictámen del señor Fiscal de Menores, ausentes é incapaces, declárase incapaz al denunciado don Tomas Figueroa, nombrándose para desempeñar la curatela al doctor don Samuel Arcos Ferrand previa aceptacion jurada que prestará ante el señor actuario, á quien fecho se declara revestido de las facultades conferidas por el Código Civil y sujeto á la responsabilidades que el mismo impone. Expídase al señor curador nombrado los testimonios que solicite á los efectos del art. 1145 del Código de P. Civil y publíquese por los periódicos la presente resolucion que se inscribirá además en el Registro de Interdicciones — *F. Capella y Pons.*" Lo proveyó y firmó etc. — *Juan P. Musto*, escribano público, Montevideo, Febrero 27 de 1902. 551-mz.21

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Natalia Pinazo, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 1.º de 1902. — *Pedro Moreno*, actuario. 531-mz 30

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Carolina Codo de Tortorero, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 25 de 1902 — *Pedro Moreno*, actuario. 485-mz.28

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Othon, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 25 de 1902 — *Pedro Moreno*, actuario. 487 mz.28

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el día 11 del entrante Marzo á las 3 de la tarde y con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en almoneda de una fraccion de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situada en el Cordon, Novidad ciudad de esta capital, calle Maldonado núm. 439, entre las de Magallanes y Gaboto, el cual terreno lo constituyen dos fracciones, una de 1 8 metros 79 dect y 8.º cent. cuadrados que se deslindan así: 10 metros 737 milímetros de frente al Norte á dicha calle Maldonado, 12 metros 885 milímetros en el costado Oeste por donde linda con don Luis Franchi, así como por el Sud donde tiene 7 metros 731 milímetros y por el Este lindando con doña Gregoria Saborede; la otra fraccion que es contigua y de figura triangular tiene 10 metros 33 dect. 8 ct y 3 mts cuadrados, lindando por su base al Sud así como por el Oeste con el nombrado Luis Franchi, por el Este con la fraccion ya descripta, y el vértice del Norte dista dos metros contados desde la línea de calle, esto es, en la pared actual del frente del edificio que se encuentra construida dentro de la línea de calle. Se previene que se ha fijado como base para la venta la suma de 1.600 pesos oro y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el diez por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del Código de P. Civil; siendo los gastos de escrituracion, certificado y escritura de compromiso y demás, de cuenta del comprador. La venta se efectuará en la puerta de este Juzgado calle Rincon núm. 82 y ha sido ordenada en el expediente iniciado por la sucesion de Benito Gonzalez de Rodríguez, solicitando la venta de un bien proindiviso—Montevideo, Febrero 21 de 1902— *Pedro Moreno*, actuario. 469-mz.11.

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Ana Sago de Ucha Zuñiga, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro de término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho - Montevideo, Febrero 19 de 1902. — *Pedro Moreno*, actuario. 439-mz 21

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Manuel N. Lacau, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Febrero 14 de 1902.—*Benito Montaldo*, escribano público. 407-mz.17

EDICTO Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Lucia Laporta, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 7 de 1902 —*Pedro Moreno*, actuario. 400-mzo-15.

EDICTO Por disposicion del señor Juez L de lo Civil de 1er turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Luis Montano y de doña Atalina Gorese, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Febrero 18 de 1902.—*Benito Montaldo*, escribano público. 38-mz.16

Juzgado Letrado de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno, doctor don Juan A Saráchaga, se hace saber que don Angel M Sanz, se ha presentado solicitando la homologacion del siguiente concordato preventivo extrajudicial celebrado con sus acreedores: "En Montevideo á 14 (catorce) de Febrero de mil novecientos dos (1902) reunidos los que suscriben, acreedores del señor don Angel M. Sanz, comerciante de esta plaza, en el Centro Comercial de Importadores y Mayoristas, oidas las explicaciones dadas por el deudor, prévio exámen del balance presentado y en conformidad con el acordaron.

1.º El deudor pagará los créditos hasta su completa chancelacion, sin interés alguno 2.º Dicho pago se efectuará por mensualidades de 500 $ (quinientos pesos), que el señor Sanz entregará al señor don Emilio Lezano, quien queda encargado de efectuar un prorrateo bimensual entre los acreedores que figuran en el Balance. 3.º El señor Sanz deberá hacer la primera entrega el treinta de Abril del año en curso y las demás al finalizar los meses sucesivos. 4.º Si en el caso que el señor Sanz deje de cumplir con la obligacion que se le impone este compromiso quedará este rescindido de hecho y los acreedores podrán hacer valer las acciones de que se creían asistidos, recobrando los créditos su primitivo vigor, salvo las deducciones á que hubiere lugar por las cantidades entregadas 5.º Nombrar una comision integrada con los señores Emilio Lezano y Ca y Cárlos y Julio Crovetto, para que recaben las firmas de los acreedores ausentes y finalice este convenio.

Para resguardo se labran dos de un mismo tenor, uno á los efectos de derecho y otro para quedar archivado en el Centro Comercial de Importadores y Mayoristas.—Angel M. Lamy, Viana y Ca., pp. Emilio Lezano, Francisco A. Mates, J. Conti y Ca., pp. Antonio Costa fu Gio Batta, J. Gentile Miguel Comaschi y Ca., Filanz y Pascual y Ca., Agustin Carbonell, Crovetto y Solari, Cascales, Gil y Ca., Repetto Hnos. Prato R el y Morians, Alvariza y Ca., Lorenzo Zabaleta, pp. J. Palet, Olliret, Pablo Campomar y Ca., Pedro C Facio, J. Lansac, pp. Hermann Krabb y Ca., F. Diedrich, pp. Bruceras, Radmacher y Ca., F. Rocha, Bialesty y Ca., pp. Juan Luis Podestá y Ca., Luis P. Moreno, pp. Emfeibu Clean, J. Wiedafen, C. Brandes y Ca., pp. L. Libert M. Deque, pp. Cropp Zwanck y Ca., Massiebra, pp. Adolfo Rave, H. Gros ourt, pp. Santiago Guido, M. Sánchez, pp. M Izeta Vincent y Ca., F. Achulnger, pp. La Rista R el Cotton Co Ld., pp. Halty, E. Gast, pp. Sievers y Ca. J. Henbrenge, pp. T. Rivara, Angel Bos, Franchetti Goñi y Yaberte, Honig, Rojetti, Urquía y Correch, Ricardo Morete Camponeiro Gimenez y Ca., pp. Viuda é hijos de Juan Morsone, José Massone César Falcon, por auto de Justo R. Sanz, Rodríguez y Ca., Cárlos Algbierri.—Y á los efectos del inciso 1.º del artículo 1535 del Código de Comercio, se hace esta publicacion.—Montevideo, Marzo 5 de 1902.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 550-mz 26

ALMONEDA De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el día veinticuatro del corriente á las dos de la tarde, con asistencia del actuario y alguacil del juzgado, se vá á proceder á la venta en almoneda pública de la parte de herencia que para corresponder á don Ernesto V. Echeverria en la testamentaria de doña Desideria Orbaldo, cuyos autos tramitan ante el Juzgado de lo Civil de 2.º turno. Dicha parte de herencia ha sido retasada en la cantidad de mil quinientos pesos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha retasa, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento en garantía. Esta venta se ha ordenado en los autos que sigue don Cayetano Centenari contra don Ernesto V. Echeverria por cobro de pesos. Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina calle Rincon 109. - Montevideo Marzo 4 de 1902. *José Gerardo Canosa*, escribano público. 559-mz 19

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los comerciantes Juan Caram é hijos, han presentado solicitando la homologacion del siguiente concordato preventivo extrajudicial: "En la ciudad de Montevideo, á los cuatro días del mes de Octubre de mil novecientos uno, reunidos los que suscriben, acreedores de los señores J. Caram é hijos, del comercio de San Carlos, departamento de Maldonado convocados para tomar en consideracion la propuesta que se dirá, hecha por los deudores, resuelven: 1.º Aceptar por todo pago ó finiquito de cuentas, un quince por ciento que cada uno de los que suscriben represente, segun el estado agregado á los autos de quiebra del precitado J. Caram é hijos. 2.º Hacer remision (á favor del mismo deudor) del ochenta y cinco por ciento restante. 3.º El quince por ciento que se establece como finiquito, será abonado á los tres meses contados desde la fecha 4.º El deudor firmará vales de uso y forma comercial, suscritos por él, garantido el pago por don Juan Miguel, cuyo señor se constituye en fiador liso y llano y pagador de las sumas que expresen las referidas obligaciones. 5.º Queda igualmente convenido que los vales serán entregados á cada uno de los firmantes en el momento de suscribirse esta acta. 6.º Mediante la entrega de los vales mencionados en la cláusula cuarta, los que suscriben otorgan carta de pago á los deudores J. Caram é hijos, con servicio no solamente el derecho de cobrar el importe expresado en la obligacion que con ellos firmará don Juan Miguel. 7.º Presente don Juan Miguel, y conforme con todas y cada una de las cláusulas contenidas en esta acta, la firma comprometiéndose á responder del pago del quince por ciento convenido en el caso de que los deudores no dieran cumplimiento al vencimiento del plazo estipulado. En prueba de conformidad, así la suscriben el deudor, fiador y acreedores en la propia ciudad y fecha indicadas en el encabezamiento agregándose el deudor que su pasivo alcanza á la suma de cuatro mil ochocientos cuarenta y cinco pesos con nueve centésimos, sobre cuya cantidad debe calcularse el quince por ciento que por este convenio queda obligado á abonar.—Juan Caram é hijos. Juan Miguel fiador, Juan Miguel, E. Armanino y Ca., Dankelman y Schraier, Máximo Saré é hijo Juan Bononi y Ca.. Jacobo Steinhener y Ca. Rostam Azar, Bulow (hijo) y Ca. Zalter Salemon, Del Ré Canepa y Ca. J. A. Franchi y Ca.. Banco Británico de la América del Sud E Depaolo y Ca. - Y á los efectos del inciso 1.º del art. 1535 del Código de Comercio, se hace esta publicacion.—Montevideo, Marzo 3 de 1902.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 545-mz 23

JUDICIAL—De mandato del señor Juez L de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que en los autos seguidos por don Juan Couecte solicitando la aprobacion de un concordato extrajudicial celebrado con sus acreedores se ha dictado la siguiente resolucion: Montevideo, Febrero 26 de 1902.—Vistos: estos autos seguidos por don Juan Couecte sobre homologacion de un concordato preventivo extrajudicial celebrado con sus acreedores. Resultando: que publicados los avisos de estilo, no se ha deducido oposicion alguna dentro del término legal; y Considerando: que dados los términos del informe de síndico, corrientes á f. 26, y lo que dispone el art. 1 527 del Código de Comercio, se impone la homologacion del concordato presentado: En tal virtud; apruébase el concordato preventivo extrajudicial celebrado por don Juan Couecte con sus acreedores, hágase las publicaciones de estilo en los diarios El Siglo y El Tiempo, debiendo agregarse los números en que conste dicha publicacion; y ejecutoriada levántese la interdiccion, y dése al interesado los testimonios que pidiere; fecho, archívese el expediente.—*Saráchaga*. Lo proveyó y firmó el señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, en Montevideo á veintiseis de Febrero de mil novecientos dos. Doy fé.—*Arturo Javier Figares*, escribano público.—Y á los efectos determinados en el art. 1 542 del Código de Comercio, se hace esta publicacion.—Montevideo, Febrero 28 de 1902.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 522-mz.10

Juzgado Letrado Departamental

DE PAYSANDU

EDICTO—Por mandato del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Alfredo Vazquez Varela, se cita á don Baldemero Taboas para que por sí ó por apoderado constituido en forma, comparezca, dentro del término de noventa días á estar á derecho en los autos que sigue don Luis Delavalle solicitando carta de pobreza para litigar con ella en el juicio que quiere iniciarle.—Paysandú, Febrero 6 de 1902.—*Jesús Gil*, escribano público. 374-mz.15

AVISOS MARITIMOS